

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 31 de mayo de 1996, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Contenido y Conclusiones de la reunión de la Comisión de Interconsejerías celebrada el mes de febrero.
2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Explicar lo sucedido en la Muralla de Soria junto al margen derecho del río Duero, paseo de San Prudencio y las medidas que se han tomado para evitar mayores daños y para restablecer la situación.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 161-I, presentada por la Procuradora D<sup>a</sup> . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a paralización de la restauración de la Muralla de Soria en el Paseo de San Prudencio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup> . 44, de 27 de marzo de 1996.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2775	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2789
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica los cambios que se han producido.	2775	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2789
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2775	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2789
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	2775	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	2790
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	2777	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	2791
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2777	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Otero (Grupo Socialista).	2791
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2779	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2794
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2780	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	2795
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2780	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	2796
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	2781	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2797
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2782	En turno de dúplica interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2798
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2784	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores presentes en la Comisión.	2798
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2785	En turno de preguntas u observaciones interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2798
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2785	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2799
En turno de dúplica interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2785	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2800
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores presentes en la Comisión.	2787	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2800
En turno de preguntas u observaciones interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2787	En turno de preguntas o aclaraciones interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2800
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2787	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2801
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2787	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2801
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2788	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2801
En turno de preguntas o aclaraciones interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2788		
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2788	<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 161-I</b>	
		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2801

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2801	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2803
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2802	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	2803
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	2802	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2804
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	2804
		Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	2804

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señorías, se abre la sesión. Para sustituciones en los Grupos Parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Don Martín Casado sustituye a don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista existen sustituciones? Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre contenido y conclusiones de la reunión de la Comisión de Interconsejerías celebrada el mes de febrero**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, para hacer una exposición de motivos.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Buenos días, señor Presidente, señoras, señores Procuradores. En esta primera comparecencia del día de hoy, me complace acudir a esta Cámara para atender el requerimiento que me hace el Grupo Parlamentario Socialista, y explicar las conclusiones de la primera reunión de la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud -que éste es su nombre oficial, aunque todos hallamos convenido en denominarla como Comisión Interconsejerías-.

Pero para centrar el objeto de mi intervención, considero imprescindible hacerles previamente un somero

resumen de la génesis de dicho órgano y de su fundamento, y de los objetivos que se persiguen con su creación y puesta en marcha.

En la anterior Legislatura, tras el estudio sociológico de la juventud de Castilla y León, la juventud de los noventa y la celebración del Congreso de la Juventud de Castilla y León, se habría avanzado lo necesario para abrir la posibilidad de una política de juventud ambiciosa pero realista, y, sobre todo, adecuada a la demanda e inquietudes de los jóvenes de nuestra Comunidad.

En la presente Legislatura esta Comisión define la actitud de la Junta de Castilla y León en la política de juventud, puesto que queremos que sea el instrumento fundamental, junto a la voluntad política que la anima, para el desarrollo de una política de juventud global.

Este tipo de políticas globales reconocen, por lo general, la diversidad del sector juvenil y, por tanto, de los problemas que le afectan, y plantean acciones de entidades administrativas que ya tienen la responsabilidad de desarrollar acciones que de forma directa o indirecta afectan al mundo juvenil.

Así mismo proyectan sus acciones al área de educación, por ejemplo, desde su propia perspectiva, estudios previos y objetivos ya programados, pero carecen de órganos específicos de coordinación y participación, quedando ésta última al albur de las decisiones de los gerentes o responsables político-administrativos de cada área de la Administración.

Es aquí donde se enmarca la diferencia entre la nueva acción en política de juventud de la Junta de Castilla y León y otras de las conocidas como de acción global; porque esta Comisión materializa institucionalmente la coordinación de las iniciativas de las distintas Consejerías y, además, establece el cauce de participación. Desde ella los jóvenes, con el Consejo de la Juventud como interlocutor y representación, tienen un proyecto estable de estudio y puesta en común de los proyectos de la Administración de esta Comunidad Autónoma que les afectan, y que se impulsan desde muy diversas áreas de las competencias que tiene nuestra Comunidad.

Somos conscientes de que el camino emprendido no es una tarea fácil y que exigirá un esfuerzo de diálogo y colaboración, que se ponen de manifiesto, ya desde el primer momento, con la propia extracción de los miembros del pleno de la Comisión que, presidido por esta Consejera que les habla, su restante composición es paritaria entre el Consejo de la Juventud y la Junta de Castilla y León, con la participación por parte de la Junta de los Secretarios Generales de todas las Consejerías más el Director General de Deportes y Juventud, y un número igual de representantes del Consejo de la Juventud.

La Comisión nació con la finalidad de encauzar la política de la Administración Autonómica en materia de juventud, asumiendo las funciones de estudiar las actuaciones de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, de relevancia para el sector juvenil, de proponer medidas para la coordinación de la política de juventud, y de seguimiento de los programas y actuaciones de la Administración Regional que afecten a los jóvenes.

Dentro de la política de juventud, impulsada desde la Consejería de Educación y Cultura, nos hemos propuesto que esta Comisión sirva a los siguientes objetivos:

Establecer cauces de participación para el estudio de las distintas realidades juveniles que presenta nuestra Comunidad.

Disponer los medios y recursos necesarios para que el joven castellano-leonés pueda vivir su propia vida.

Crear instrumentos operativos que den solución a los diversos problemas que aquejan a los distintos sectores juveniles, posibilitando así su incorporación a la vida social activa.

Coordinar y seguir las distintas acciones institucionales y de organizaciones sociales que repercutan directamente en el mundo juvenil regional.

Definir una política de juventud global a largo plazo, fijando metas y prioridades.

Para el cumplimiento de los objetivos enunciados, nos pareció imprescindible fijar los siguientes principios metodológicos como orientadores del funcionamiento de la Comisión: comunicación, participación, operatividad, flexibilidad y coordinación. Como sistema para iniciar los trabajos, se comenzó por recabar una serie de propuestas por parte del Consejo Regional de la Juventud, que elaboró un documento en el que se recogieron sus sugerencias y propuestas.

En resumen, las actuaciones contempladas por el Consejo de la Juventud se referían a las siguientes medidas: bolsa de vivienda para jóvenes, campaña de vivienda joven, campaña de concienciación sobre el agujero de la capa de ozono, eliminación de barreras arquitectónicas en albergues y centros juveniles de Cas-

tilla y León, estudio sobre el voluntariado en Castilla y León, concurso de proyectos intergeneracionales, mesa de análisis de la comunicación joven, servicio agencia de noticias juveniles, líneas de apoyo a programas de empleo joven.

Así mismo, recabamos sugerencias de las restantes Consejerías de la Junta sobre actuaciones seguidas por la misma, por las mismas, que pudieran iniciar u orientarse hacia la juventud, y se remitieron desde los distintos departamentos de la Administración Regional una serie de documentos con un catálogo de actuaciones a contemplar en el seno de la Comisión.

Las medidas aludidas hacían referencia a las siguientes materias: construcción de apartamentos para estudiantes; reserva de un porcentaje para jóvenes en las construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública; acciones de divulgación, formación y educación medioambiental; subvenciones a trabajos socio-económicos realizados por titulados universitarios, programas de apoyo a jóvenes en situación de desamparo que han abandonado el sistema de protección al alcanzar la mayoría de edad; proyecto de formación ocupacional, inserción laboral e integración social; de jóvenes menores de veinticinco años en situación de exclusión social, estudio sobre movimiento penitenciario de jóvenes entre dieciséis y veintiún año; actuaciones dentro de los programas de voluntariado social de los Centros de Acción Social, de los Consejos Sociales y del Plan Regional de Acciones frente a la exclusión; incorporación de jóvenes a nuevas empresas del sector agrario; cursos reglados de formación profesional reglada en once escuelas de capacitación agraria; fomento de la formación profesional ocupacional de los jóvenes; fomento del empleo en el sector juvenil; participación en programas e iniciativas comunitarias que coadyuven a combatir el paro juvenil.

Tras el estudio de la documentación y propuestas recibidas del Consejo de la Juventud y de las Consejerías se diseñó un catálogo de acciones, recogiendo además los aspectos más generales que puedan estar afectados por las competencias actuales de la Junta de Castilla y León, de los que fueron planteados en las conclusiones del Congreso de la Juventud de Castilla y León celebrado en León, a los que se suman las inquietudes propias de la Consejería de Educación y Cultura recogidas en su programa de acción.

Posteriormente se convocó la reunión del pleno del Consejo, que se celebró el pasado siete de mayo, en el que se analizaron y debatieron las distintas propuestas y medidas, y se adoptó la decisión de constituir tres ponencias técnicas. La primera, referida a la vivienda joven, en la que se contemplan como medidas concretas a tomar la creación de una bolsa de vivienda y el planteamiento de vías concretas de acceso a la vivienda por parte de los jóvenes. La segunda ponencia técnica es la referida a empleo juvenil, en la que se tratará sobre la creación de

una mesa de coordinación de iniciativas que incidan en el empleo juvenil y en el estudio de programas y proyectos. Dentro de la tercera ponencia, la de acción social, se examinarán las siguientes medidas: proyectos intergeneracionales, estudio sobre voluntariado, eliminación de barreras para personas con minusvalía, cumplimiento de las penalizaciones de menores en el mundo asociativo.

Las citadas ponencias ya están constituidas y están celebrando ya sus primeras reuniones de trabajo. Próximamente se constituirán, igualmente, las ponencias técnicas en materia de medio ambiente y de juventud en el ámbito rural.

Hasta aquí, Señorías, lo que se puede señalar al día de hoy sobre los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud.

Paulatinamente, las ponencias técnicas irán adelantando sus trabajos, y las conclusiones y propuestas de medidas serán sometidas al pleno, para su estudio y eventual aprobación. Naturalmente, estoy a disposición de la Cámara para dar cuenta de los avances en los trabajos, así como de cuantas medidas sean aprobadas por la citada Comisión y sean puestas en práctica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de Portavoces, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su nueva comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León. Yo estaba comentando a mi compañero José Alonso que, realmente, reconozco que cada vez tengo más dificultades para debatir con usted. ¿Por qué razón? Porque ante una solicitud de comparecencia concreta, para un asunto concreto, en el cual se pretende única y exclusivamente conocer lo que ustedes han hecho, en virtud de un compromiso que ustedes asumieron en la pasada Legislatura, pues usted nos despacha con esa... con ese discurso estándar que tiene ya elaborado para aplicárnoslo cada vez que se le pregunta por las políticas de juventud que desarrolla la Junta de Castilla y León.

Y, claro, usted ya lleva siendo Consejera, con responsabilidades en esta materia, ya un año, y que la base de su discurso siga siendo el Congreso de la Juventud que se celebró en León hace ya algunos años, y que la base de su discurso siga siendo el estudio sociológico de la juventud de los noventa -que ya se hizo hace algunos años-, permítame que le diga que comienza a ser bastante pobre. Porque a mí me parece que ese estudio sociológico que ya se hizo, que marcó las pautas, algunas pautas de lo que era la situación de la juventud castellano-leonesa, lo que exigía era actuaciones, era medidas concretas una

vez que le apuntaban a usted -nos apuntaban a todos- los problemas que atormentaban a la juventud castellano-leonesa.

Pero claro, volver a decirnos aquí que los problemas que detectaba ese estudio, o los problemas que se diagnosticaron en el Congreso de la Juventud de León pues son problemas de inquietud medioambiental, son problemas de empleo, son problemas de vivienda, son problemas de marginación, son... ¡Qué quiere que le diga! Ya lo sabemos. Pero yo lo que le pregunto a usted es sobre las actuaciones concretas, las medidas concretas y la evaluación concreta que, después de un año de gestión, usted puede presentar en estas Cortes y que ha contribuido a paliar esos problemas que, efectivamente, se nos indicaban en esos estudios. Y de eso, señora Consejera, ni una sola palabra.

Mire, la génesis de la que yo voy a seguir llamando "Comisión Interconsejerías" -porque es como la llaman quienes se supone que desde los colectivos juveniles se relacionan o van a ser beneficiarios de las decisiones que ahí se tomen; otra cosa es que usted le quiera dar la denominación tecnocrática que corresponda pero...-, la génesis de esa Comisión Interconsejerías ya es muy larga. Ya se lo recordé en ocasiones anteriores que ustedes no pudieron, no fueron capaces de constituir la y ponerla en funcionamiento en la pasada Legislatura; como era un compromiso asumido en estas Cortes, cubrieron el expediente constituyéndola a finales de la Legislatura, sin que esa Comisión llegara a reunirse ni una sola vez y, por lo tanto, sin que pudiera dar esos frutos positivos, que se suponen para la población juvenil, cuando las actuaciones de un gobierno son coordinadas y cuando las actuaciones de ese gobierno tienen en cuenta en todas y cada una de sus medidas la problemática específica de los jóvenes. Esos son los antecedentes de la Comisión Interconsejerías.

Mire, nosotros les dimos ¡faltaría más! pues el periodo suficiente para que el nuevo Gobierno -heredero de gobiernos anteriores pero, en cualquier caso, nuevo Gobierno- pudiera ir tomando las medidas que estimara convenientes en virtud de la mayoría que tenían y en virtud de su programa electoral. Y si usted recuerda, nosotros, hasta el mes de diciembre, no preguntamos, no le preguntamos a usted sobre los contenidos, los trabajos, etcétera, e incluso, sobre si usted pretendía mantener ese modelo de política integral que usted dice global y que se materializa a través de un órgano de coordinación de estas características. Esto nosotros se lo preguntamos en diciembre. Y usted nos contesta que la Comisión va a comenzar a funcionar en el mes de febrero. En el mes de febrero la Comisión no empieza a funcionar, y la primera reunión constitutiva ustedes la tienen en el mes de abril. ¿Qué quiero decirle con esto? Yo, lo que quiero decirle es que tengo la certeza, la impresión, de que ustedes no acaban de creer en la bondad de estos mecanismos de

participación. Porque, si ustedes creyeran en la bondad de estos mecanismos de participación, no necesitarían el estímulo, el acicate o el control de los Grupos de Oposición para ir dando pasos, a trancas y barrancas, sin saber muy bien qué hacer, con el fin de salir del paso ante requerimientos parlamentarios que los Grupos de Oposición les hacemos. Porque, en la reunión constitutiva de esa Comisión, en balance que usted nos hace aquí, que no es balance lógicamente de resultados, sino que es balance de intenciones, y ya me dirá usted cuándo podremos vernos para hacer un balance de resultados.

Claro, la síntesis que hace el Consejo de la Juventud de esa reunión pues está aquí ¿no? Está en un papel que son cinco líneas ¿eh? en la cual nos dice que "con la asistencia de todos los Secretarios Generales, excepto el de Fomento, de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, en esta reunión se trataron las distintas propuestas lanzadas del Consejo de la Juventud. Fue una reunión de constitución y sondeo, pues no se debatió nada en profundidad, ya que esto, según el Decreto de constitución, se hará en las Ponencias técnicas con los Directores Generales implicados. En este momento, se están fijando fechas para las Ponencias técnicas en asuntos de vivienda, medio ambiente, sanidad y bienestar social, y trabajo, la cual, tendrá algún retraso al ser nombrado Gobernador Civil de Burgos el actual Director General. De un primer sondeo, no hay oposición a ninguna de las propuestas, pero parece ser -no contamos con datos claros- que la más difícil de sacar adelante será la creación del Consejo Escolar de Castilla y León, pues se están esperando las transferencias en educación. No podemos adelantaros nada más, ya que esta semana están comenzando a coordinarse con los distintos Directores Generales..." etcétera, etcétera.

Conclusión, señora Consejera: no hay actuaciones; no hay política; no hay compromisos. Ustedes se ven en la obligación de constituir un órgano de coordinación; constituido ese órgano de coordinación, ustedes no le dotan de ningún contenido. Si eso no fuera así, yo le sugeriría que me diera algunas respuestas concretas a algunos de los problemas. Yo quiero conocer su opinión sobre algunos de los problemas que, en esa reunión constitutiva, por parte de los interlocutores de las organizaciones juveniles se le han planteado. En concreto, señora Consejera ¿qué medidas específicas está usted dispuesta a promover en esa Comisión Interconsejerías para contribuir a resolver el problema del desempleo juvenil?, ¿cuáles son las medidas concretas que usted va a apoyar? y ¿con qué recursos va a contar ese organismo de coordinación para contribuir a resolver la problemática del empleo juvenil?

En segundo lugar, ¿qué medidas concretas usted va a adoptar o va a fomentar para que, a través de esa actuación conjunta que supone esa Comisión, se materialicen en materia de evitación de marginación juvenil?

¿Qué medidas concretas va a adoptar usted para contribuir a resolver el problema de la vivienda juvenil? ¿Qué opinión le merece a usted, si va a apoyar o no, ese... ese proyecto de creación de una bolsa juvenil de vivienda? ¿Qué opinión le merece a usted, o si va a propiciar o no, la reserva de un cupo específico de viviendas para parejas jóvenes? ¿Va a regular usted, o no, el voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma, en qué condiciones y con qué características? ¿Va a incrementar usted, o no, los convenios para la prestación social sustitutoria en la Comunidad Autónoma? ¿Va a propiciar usted, o no, la creación de esa agencia de noticias juvenil en Castilla y León? ¿Qué va a ser de ese Programa de Dinamización Rural que no acaba de verse claramente en esa reunión constitutiva de la Comisión Interconsejerías, pero que, en la visita que hace el Consejo de la Juventud al señor Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Presidente de la Junta de Castilla y León les dice que ésa es una gran idea y que hay que proceder a un Programa de Dinamización Rural en Castilla y León?, ¿qué opina usted de eso?

Porque, claro, si resulta que la filosofía que debiera presidir un organismo de coordinación, como es esa Comisión Interconsejerías, cuyo vértice es el responsable -debiera ser el responsable- de la coordinación de la Junta de Castilla y León, que es el señor Presidente, bueno... resulta que se hace eco de demandas de los interlocutores juveniles al margen de las reflexiones, de los análisis que se hayan hecho en la Comisión Interconsejerías, pues, realmente, lo que yo creo que aquí hay es una desautorización evidente; y, por lo tanto, yo quiero conocer su opinión sobre ese Programa de Dinamización Rural. Yo quiero saber, en concreto, ¿qué programas específicos, en materia de bienestar social, usted está dispuesta a fomentar en virtud de esa filosofía global, integral, que preside la Comisión Interconsejerías? En concreto, sigue existiendo un problema de embarazos no deseados muy preocupante entre la población juvenil castellanoleonesa, ¿tiene usted previsto contribuir a sostener programas que están en el Consejo de la Juventud para evitar ese drama que supone los embarazos no deseados? Hace algunas fechas, el señor Consejero de Bienestar Social también asumió, en una pregunta parlamentaria, que el problema del alcoholismo juvenil era un problema serio; y entendió que, efectivamente, mecanismos de colaboración, de participación, de búsqueda de la interlocución, además, con quienes son los receptores y los agentes positivos y los protagonistas de estas políticas, como son los jóvenes y sus representantes en el Consejo de la Juventud, estimaba como muy conveniente el diseño de alguna campaña específica para evitar y prevenir los problemas de alcoholismo entre la población juvenil. Bueno, ¿tiene usted ya tomada alguna medida que, en esa Comisión Interconsejerías, pueda materializarse en hechos positivos?

Por último, yo sigo teniendo mucho escepticismo respecto de su voluntad de aplicar políticas concretas y de destinar recursos, porque, a los hechos me remito.

Pero es que, incluso las cosas que se consensuan y que se aprueban en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, luego ustedes no toman ninguna medida positiva para aplicarlas; y en la última Interpelación que le hicimos en el Pleno de las Cortes, y fruto de la cual se llevaron algunas Mociones, también se acordó no sólo fomentar, potenciar y posibilitar esta Comisión Interconsejerías, sino que en estas Cortes, en estas Cortes, en esta Comisión, se constituiría una ponencia específica para "digamos" coadyuvar en la búsqueda de soluciones, de análisis, de reflexiones referidos a la problemática juvenil. ¿Conoce usted que se haya dado algún paso para que, en colaboración con la Junta de Castilla y León y con los medios técnicos de la Junta de Castilla y León, o con su impulso en estas Cortes se haya constituido esa ponencia técnica específica que analice los problemas juveniles? Lo cierto es que tampoco.

Conclusión, señora Consejera: yo creo que no debiera usted permitirse seguir con discursos tópicos en relación con esta materia. Yo... no es intención mía ni ser obsesivo ni machacón ni reiterativo con estas cuestiones, pero yo tengo la impresión, yo tengo la impresión que con discursos como el que usted hace, con la pasividad con la que ustedes trabajan, con la generación de expectativas que posteriormente no se materializan, tengo la impresión de que estamos contribuyendo a alejar estas Instituciones y a alejar la "cosa pública" de los jóvenes. Y la población juvenil necesita, necesita del impulso, del estímulo, de los recursos que los poderes públicos disponen para contribuir a resolver sus problemas. Ustedes no lo entienden así; ustedes entienden que las políticas de ocio, que las políticas de entretenimiento y, en su caso, escurrir el bulto en las Cortes cada vez que alguien nos interpela o nos pregunta sobre estas cuestiones, de momento, les sirven para ir tirando. Pero los problemas están ahí, y los problemas no se van a resolver solos. Y la definición o el enunciado mero de los problemas en las Cortes de Castilla y León no significa que se está apuntando su solución: frente a ese enunciado de problemas, lo que corresponde es el enunciado de soluciones; y yo, desde luego, en su intervención de hoy no le he escuchado ni una sola solución a ese enunciado y a ese catálogo de problemas que, desde luego, usted ya comienza a conocer. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto, don Fernando Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Muy brevemente, en primer lugar, asumir casi íntegramente la intervención de quien me ha precedido en el uso de la palabra, don José María Crespo, en cuanto a lo teórico de los debates en relación con este tema de la juventud: nos perdemos en la teoría y nunca

nos acercamos a la práctica. Yo creo que lo que se ha hecho aquí por parte de la señora Consejera es, pues una especie de diagnóstico no propio "propio también, pero a través del Consejo de la Juventud, etcétera", una especie de diagnóstico de las patologías que tiene la juventud, de la problemática que tiene la juventud; pero eso ya está hecho desde hace mucho tiempo. ¡Si ya todos sabemos los problemas de los jóvenes! ¡Si es que ya no hay nada que inventar sobre ese tema!

Pero, es que es más, es que también sabemos cómo se solucionan esos problemas. Conocemos los problemas, el diagnóstico ya lo tenemos; y también tenemos los tratamientos. ¡Si no hay que inventar absolutamente nada! ¿Cómo no vamos a saber que el problema de los estudiantes y la vivienda se soluciona, por ejemplo, mediante la construcción de residencias de estudiantes? ¿Cómo no vamos a saber que hay que darle un porcentaje de viviendas de promoción pública a los jóvenes? Y eso se hace, primero construyendo las viviendas "porque eso, la Junta lo hace con cuentagotas" y, en segundo lugar, estableciendo los mecanismos para que un determinado porcentaje sea para los jóvenes. ¿Cómo no vamos a saber cómo se soluciona el problema, o hasta qué punto puede ser útil la creación de una bolsa de vivienda?

El empleo juvenil, la acción social, la juventud en el medio rural, el alcoholismo... etcétera, son problemas que ya están diagnosticados "repito" y que, incluso, pues todos ellos no es muy difícil encontrarle tratamiento en la medida de lo posible. Y eso es lo que desconocemos y lo que no sabemos cómo la Junta pretende tratarlos. Y es, quizá, lo que esperábamos conocer en el transcurso de esta comparecencia. A mí, realmente, y a mi Grupo, lo que nos interesa y nos importa, no cuáles son los problemas "que ya los sabemos", incluso no tanto cuáles son las soluciones "que casi las sabemos en muchos de los casos, no en todos", sino cómo se van a ejecutar esas soluciones, cómo se van a solucionar esos problemas. Y hay dos instrumentos fundamentales "digo" que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Continúe, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Digo que hay dos instrumentos fundamentales que pueden dar, pues, muestras de la voluntad por parte de la Junta, de la Consejería, de solucionar los problemas. El primero: los Presupuestos Generales de la Comunidad, el ir creando programas y dotándoles además presupuestariamente a esos programas, para que no se queden en la pura teoría. Y, en segundo lugar, pues, dar esa atención en los Decretos que se publican por parte de la Junta de Castilla y León; por ejemplo, en el acceso a la vivienda, o en subvenciones, dándole un lugar aparte y destacado a los jóvenes. Presupuestos de la Comunidad

y Decretos son los dos instrumentos a través de los cuales debemos de ver que la Junta actúa en esa materia y que ejecuta esas soluciones que, en la mayoría de los casos, ya están encontradas.

Por tanto, y por lo demás, para no ser reiterativo, pues, le formulo las mismas preguntas en líneas generales, que ya le formuló don José María Crespo. Porque, realmente, son las preguntas cuyas respuestas esperamos conocer en el transcurso de esta Comisión que, en su segunda parte, o esta comparecencia, que en su segunda parte esperamos que sea menos teórica y más práctica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Sánchez, por Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer la comparecencia de la señora Consejera, agradecer, también, la información que -cumpliendo con su obligación- nos ha dado hoy aquí en esta Comisión. Es difícil en una intervención, como ya se ha puesto de manifiesto; es muy difícil, porque, bueno, lo que nos ha hecho usted, pues ha sido, pues, contarnos cuál es el origen de la Comisión Interconsejerías, que deberíamos de conocerlo o lo conocemos -sería nuestra obligación- el darnos un catálogo, en fin, es muy difícil entrar en debate.

Hay una cuestión previa, que yo no creo que este sea el foro más adecuado para entrar en discusión con usted, porque lo he puesto de manifiesto en infinidad de intervenciones en el Pleno. Tenemos concepciones distintas en cuanto a cómo ha de afrontarse la política de juventudes: ustedes nos hablan de políticas globales desde Juventud, no sé muy bien lo que es eso; nosotros hablamos de... utilizamos otro concepto y otro contenido, utilizamos... hablamos de políticas integrales de juventud.

Bien, pero, como digo que éste no es el objeto de discusión y ya lo es, ya lo ha sido en otros foros, y es donde hemos puesto de manifiesto nuestras claras diferencias con las políticas que ustedes defienden, voy a centrarme brevemente en la comparecencia de hoy.

Bueno, pues, ¡claro!, es que hay muy poco que decir, porque, en última instancia, lo que habrá que esperar son los resultados; es difícil el debate. ¿Se puede hablar de falta de voluntad política? Pues, ¡hombre!, pues tanto a lo mejor como eso, no. Pero lo que sí se puede hablar es de un retraso enorme en la acción, de que ustedes, una vez más, pues, no cumplen los deberes que se imponen, que les imponemos desde la Oposición, también. No cumplen los deberes; y, cuando los cumplen, pues, la verdad, es que lo hacen tarde e insuficientemente.

Tengo que decir, que me adhiero, absolutamente, a todas las preguntas que los dos Grupos... -yo no quiero

repetirme, pues sería absurdo, ¿no?-, a todas las preguntas que se han formulado por los representantes de los partidos que me han precedido... de los Grupos que me han precedido. Sí, le quiero hacer una, no sé si es objeto de debate de esta comparecencia, me gustaría, como adelanto... vamos a tener un debate fruto de una Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un debate en el próximo Pleno, en relación con la política global de juventud y, concretamente, en cuanto a la aplicación, la puesta en funcionamiento de la ESO. Me gustaría, si lo considera oportuno, y usted considera que es objeto de este debate, conocer su posicionamiento en cuanto a la puesta en funcionamiento de la ESO, en concreto, respecto al mapa escolar para el próximo curso, qué medidas piensa adoptar, si es que no está de acuerdo con esa puesta en funcionamiento, en definitiva, que... conocer cuál es la posición de la Consejera, de la Consejería, respecto a ese problema, que lo tenemos ahí, que tiene, pues, envuelto en llamas a la comunidad educativa, sobre todo en nuestra Comunidad, ¿cuál es la posición de la Consejería respecto a este problema? Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a la Consejera su presencia en esta Comisión, además de lo que, a nuestro juicio, ha sido una pormenorizada explicación de cómo se gestó, los pasos que se han dado, de esta Comisión Interconsejerías, para tratar específicamente los problemas de la juventud.

En esa trayectoria nos ha parecido de especial interés los objetivos que se marcaron, como de dotar de cauces de participación a todos los estamentos que pueden verse afectados por esta problemática, dotar de medios y recursos para poderlo llevar a cabo y definir la política de juventud global que, en principio, creo que es uno de los objetivos básicos de esta... que esta Comisión de Interconsejerías, por ello mismo se crea, para ver en conjunto todos los problemas, o los problemas más importantes que afectan a nuestra juventud.

Por otro lado, el sistema empleado para llegar a estas conclusiones nos parece, igualmente, correcto, pues se ha recabado todas las propuestas del Consejo Regional de la Juventud -órgano que creemos nadie niega que es la máxima representación de la juventud de Castilla y León-. Y, por otro lado, recabar con ello a las distintas Consejerías, las sugerencias que tenían que hacer respecto a las políticas sectoriales -fueran de vivienda, de empleo o de acción social- que nos permitirían tener una base de partida cierta. Con esas dos... documentación allegada, se hacen diseño de un catálogo de acciones.

Catálogo de acciones que se pretende, antes de ponerlos en marcha, dotarlos a través de unas ponencias, de un contenido ciertamente serio, de estudio reflexivo, en que se crea esta ponencia -tanto la de juventud, como el de empleo joven, como el de acción social- y cuyos frutos debieran ser el poder afinar mucho más las medidas que deben de tomarse en cada uno de estos sectores.

Por lo tanto, hasta ahí, entendemos que los pasos dados, cuando se quieren hacer las cosas escuchando las opiniones de todos los estamentos afectados y de todos los órganos, creemos que es perfectamente correcta; lo que pasa, es que cuando se pretende eso, precisamente lo que lleva consigo es el tener que demorar muchas de las soluciones que si alguien de una manera, diríamos casi -la palabra me cuesta pronunciarla- pero dictatorial, tomado el cargo, dijera "pues hay que hacer esto, se hace", sin tener en cuenta y consideración los problemas, las opiniones de todas las personas afectadas, pues, desde luego, sin duda sería mucho más ágil el poder dictaminar una serie de medidas, dotarlas de los presupuestos dentro de lo que se pudiera y ponerlas en marcha. La desventaja, aunque por otro lado, la grandeza que tiene de pretender hacer una política participativa y, por lo tanto, de oír a los distintos órganos que pueden representar los problemas que genera nuestra juventud y que tienen y padecen, lleva consigo que haya que hacer reflexiones profundas para dar, en lo posible, satisfacción a todos los implicados y, en consecuencia, adoptar medidas que de alguna forma estén consensuadas entre todo ello. Creo que fruto de ello es el que esa Comisión sea paritaria, nadie lo ha mencionado -que yo haya escuchado- y, sin embargo, creo que demuestra la voluntad de tener, en pie de igualdad, opiniones de todos los estamentos afectados.

Pero bien, dicho todo ello, evidentemente, creemos que tan pronto esas ponencias y urgiendo que los resultados sean dados en un plazo próximo de tiempo, pues creo que, efectivamente -sí señora Consejera-, va llegando la hora en que podamos poner en práctica las medidas que, de forma consensuada, vayan obteniendo estas ponencias como resultado de los estudios y de las reflexiones.

A ello le animamos desde el Grupo Parlamentario Popular, le decimos que, sabiendo las dificultades que entraña el desarrollo de esta acción específica, creemos que hay que empezar a tomar en consideración estas resoluciones y, en consecuencia, tan pronto sea posible -y nos gustaría lo fuera lo más brevemente posible-, pues se pudieran empezar a ver efectos positivos de esa Comisión Interconsejerías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gracias a todos los que han intervenido desde los distintos Grupos ante la exposición que yo he realizado; y voy a contestar casi por el mismo orden, algunas pueden ser conjuntas, otras no, pero, bueno, he ido tomando nota y voy a tratar de -como digo- contestar a todas, aparte de exponer algunas ideas muy concretas.

Lo primero que tengo que decir es, al representante del Grupo Socialista, al que ha intervenido, que, bueno, dice que tiene ciertas dificultades para debatir -me decía- con usted. Pues bueno, pueden ser dificultades estructurales o coyunturales, espero que no sean estructurales, que no sean por una incompatibilidad clara ¿no?; y que yo creo que cuando dos personas no se entienden es porque una no quiere. Lo he repetido ya algunas veces y, desde luego, ésa que no quiere, no voy a ser yo; o al menos mi disposición está en que tengamos contraste de pareceres, como queramos llamarlo, pero que de ellos surja una actitud positiva y en beneficio... -y creo que éste es el deseo de todos nosotros-, para el mejor funcionamiento de la política de los jóvenes. Este deseo nos debe de animar a todos y debemos de estar, también, en esa actitud de superar cualquier incompatibilidad, que creo que no pueda existir bajo ningún aspecto.

Cuando yo inicié mi exposición, yo me refería a los antecedentes y, evidentemente, me he referido al Congreso de la Juventud y al estudio sociológico con unos antecedentes, son dos renglones de mi exposición, nada más. No me he basado en ello; he arrancado de ahí, para que se viera que era una línea coherente, que no nos olvidamos de las cosas que hemos hecho o hemos dicho, y que en eso vamos avanzando y vamos actuando.

Y creo que en la exposición mía, y como cuestión general, creo que sí hemos dicho lo que vamos a hacer; y la mejor forma de cómo lo vamos a hacer es, precisamente, la actuación de esa Comisión Interconsejerías. Ha dicho aquí el Portavoz, el que ha hablado en nombre del Grupo Popular, que lo que no se pueda tomar... que lo que no se puede tomar es una actitud dictatorial. No podemos mañana coger un papel y decir lo que vamos a hacer, porque conocemos los temas perfectamente (la mayoría de las veces no los conocemos perfectamente, y los que los conocen son los propios agentes, que son los jóvenes). La Comisión que se crea y el pleno que se celebra de esa Comisión, para la coordinación de la política de la juventud -que es paritaria, y que tiene representantes del Consejo de la Juventud- es el mejor instrumento para conocer lo que ellos piensan; porque nosotros, por mucho que pensemos, evidentemente, no tenemos las perspectivas que tiene un joven que lo sufre y lo padece.

Por lo tanto, creo que es sumamente importante, yo así lo he puesto de relieve, se ha puesto en funcionamiento y así tiene que continuar. Esto lleva a que tenga cierta

lentitud, lógicamente, porque tiene unos trámites que realizar: hay que llevar esa Comisión, hay que recibir sus propuestas y "no quería decirlo" voy a repetir el camino. Es decir, hemos recabado todas las opiniones; es decir, qué pedía el Consejo de la Juventud, qué se ofrece desde las distintas Consejerías, porque se están haciendo acciones desde las distintas Consejerías, por eso en la Comisión están los Secretarios Generales de cada una de las Consejerías; y en esa Comisión se han enlazado ambas peticiones y de ahí se ha hecho un plan de trabajo que se está realizando.

Eso, ¿qué quiere decir? ¿Que no se hace nada? ¿Cómo va a ser eso! ¿Que es un planteamiento teórico? ¿Lejos de ahí! Si las cosas se están haciendo, lo que hay es que coordinarlas y escuchar bien hacia las personas a las que se dirige. Y esto es lo que yo he traído aquí, y lo demás "como digo", es algo que está en marcha.

Usted me ha realizado una serie de preguntas y... como qué medidas específicas para el desempleo juvenil, qué medidas para evitar la marginación, qué medidas para la vivienda, qué medidas para la bolsa juvenil de vivienda, etcétera. Puedo enumerarlas todas, todas las he tomado pero me imagino que Sus Señorías las habrán tomado y usted, por supuesto, que me las ha formulado pues las sabe perfectamente.

Y yo tenía aquí apuntado que vamos por buen camino con sus preguntas, porque muchas de estas preguntas, primero, las respuestas están recibiendo muchas acciones de las Consejerías correspondientes; y nosotros, lo que se están es coordinando, tratar de mejorarlas "como es nuestra obligación". Y también en este sentido yo quería decir, y no me resisto a recordar, que es cierto que los temas se conocen, los temas que tienen la juventud se conocen, y que los temas los conocemos todos, el paro es el más inmediato, etcétera. Pero yo quería decir que desde... el Partido Socialista cuando ha estado gobernando ha hecho dos Planes Integrales y, sin embargo, las cosas han quedado igual, o en el paro peor, y no voy a traer .... Podemos ver ahora las causas del paro, etcétera, etcétera, pero no es el objetivo. Pero ya que estamos en este plan global "y así se me ha dicho, pues así quiero yo contestar ¿eh?", y por lo tanto, ahí está. Y que nosotros sí estamos realizando medidas desde... pues muchas de ellas "como me ha dicho" desde la Consejería de Bienestar Social, desde la Consejería de Fomento, las construcciones de apartamentos, etcétera, etcétera.

Y, luego después, en la promoción del joven rural, también tengo que decir que está y se propone del Consejo de la Juventud, para dinamizar la juventud rural a través del 0,52, y que va a tener la colaboración de esta Consejería.

Bueno, creo que le he contestado, y no puedo admitir bajo ningún aspecto que aquí sea una exposición teórica, y que he venido. Bajo ningún aspecto. Creo que mi

exposición ha sido detallada y "además lo vuelvo a repetir"; es decir, nuestra idea es la coordinación, el funcionamiento con la participación de los jóvenes y, la verdad, debo de decirle que la opinión del Consejo de la Juventud, de los que participan en esa Comisión de Coordinación... pues yo, decir "y porque no quiero ser exagerada al menos", es optimista, moderadamente optimista, y que no coincide en absoluto con la posición pesimista que aquí se ha planteado, y que eso lo debemos de tener muy en cuenta, y que así además lo ha manifestado.

Sí puede tener... "me enseña un papel, yo podría enseñar otra cosa", y que eso..., bueno... y que eso es lo que habría que hacer.

Luego después, yo creo que muchas de las... de lo que me ha manifestado el representante del PSOE ha sido luego manifestado también por el representante del Grupo Mixto, por el señor Otero, y por Izquierda Unida. Y... bueno, creo que he contestado a ellas, y que el diagnóstico de patología "me decía el señor Otero" que se saben de siempre. Bueno, pues las cosas patológicas son de casi siempre, el problema es..., es decir, no se resuelven de hoy para mañana "lo indica su nombre", pero estamos en ello y lo estamos tratando, y bueno no quiero volver a repetir.

Y bueno, se me ha planteado que qué pensaba desde la ESO; no desde la ESO, que qué había pensado sobre la implantación de la ESO para el próximo curso. Creo que no es objeto de esta ponencia, o de esta comparecencia. Nosotros no tenemos competencias. Sé que es un tema... sé que se está solucionando, bueno está en la mente de todos lo que está sucediendo en estos momentos.

Bueno yo creo que esto es lo que tenía que contestar y, bueno, de nuevo estoy a la escucha de lo que haya menester.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. ¿Señor Crespo desea un turno de réplica?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Veo... por empezar por un aspecto de credibilidades mutuas. En lo que a usted la transmitan los miembros del Consejo de la Juventud, pues seguramente usted lo traslada aquí con toda la fidelidad o no "yo creo que sí". Yo también me reúno con los miembros del Consejo de la Juventud habitualmente, porque es mi obligación y me gusta conocer sus opiniones y las que yo traigo aquí, pues ya no son opiniones propias sino que son las que la permanente del Consejo de la Juventud me traslada, pero es que además este papel al que usted se refiere, que pone aquí "Consejo de la Juventud de Castilla y León. Urgente. A la atención de Chema Crespo. Asunto: Comisión Interconsejerías". Dice: "oye, nos

hemos reunido una vez, no hemos resuelto nada. Estamos a la espera, en los próximos días empezaremos a trabajar..."; "me lo dicen aquí, por escrito", y yo le doy a usted la fotocopia. Disculpeme, no es un papelín que yo haya traído aquí, sino que está, yo creo, que hasta diligenciado por el Consejo de la Juventud.

Y entonces, a mí me trasladan por escrito un cierto escepticismo sobre los contenidos de esa reunión, sobre los objetivos de la misma y sobre las perspectivas que se abren como consecuencia de la constitución de esa Comisión Interconsejerías.

Mire, a ustedes les va a pasar una cosa "a ustedes, me refiero al Partido Popular y a la Junta de Castilla y León": han inventado una fórmula, desde que han conseguido alcanzar su objetivo vital "gobernar España", que es la del diálogo permanente y para todo. Y en estas Cortes, en las que se hablaba bastante poco, pues ya estamos arbitrando fórmulas de diálogo para todo, para regular el régimen local en la Comunidad Autónoma, para el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, hasta para hablar del agua con el Presidente del Estado Portugués ¿eh? Se le dice que se le ofrece diálogo para resolver el problema del agua. Y usted nos habla aquí de que los problemas de la juventud se solucionan con mucho diálogo, mucha comprensión, más diálogo y más comprensión. Mire, el diálogo, como fin en sí mismo, yo no creo que sea un buen objetivo; el diálogo será un instrumento para la consecución de fines y de objetivos, porque, de lo contrario, el diálogo conduce a la frustración o la inutilidad; y el diálogo, en la medida en que no se materializa, en acuerdos o en desacuerdos, es decir, porque el diálogo no siempre se va a materializar en acuerdos, también puede materializarse en desacuerdos, pues será efectivo en sí mismo.

Y el problema es que ustedes tienen... es que quieren extender los diálogos para evitar la adopción de acuerdos, porque es que, si al mismo tiempo cuando la acción de gobernar, ustedes sugieren "y aquí, pues, tanto el Portavoz del Grupo Popular como usted mismo", lo dan connotaciones dictatoriales, pues es una cosa delicada. Yo creo que gobernar, tomar decisiones no es ser dictador. Y a mí me parece que para gobernar es razonable recoger y escuchar todas las opiniones, pero posteriormente tomar decisiones con los riesgos que ello entraña, quedando bien con unos y quedando menos bien con otros. Eso no es ser dictador; eso es ejercer la responsabilidad. Eso es tomar decisiones, y ése es el compromiso que usted asume "yo creo" como miembro del Ejecutivo de Castilla y León. Por lo tanto, no es ser dictador tomar decisiones.

Mire, los problemas que tengamos "para entendernos, señora Consejera" es que hablamos de cosas distintas, no son problemas ni estructurales, ni de ningún otro tipo; es decir, yo la pido a usted compromisos y usted me habla a mí de objetivos; yo le pregunto por lo concreto de lo

que usted está haciendo y usted me responde con los objetivos de lo que debiera hacer. Estará de acuerdo conmigo en que ésa no es una manera de debatir ni de llegar a ninguna conclusión. Porque a las preguntas concretas, concretas, que yo me he permitido hacerla, usted me ha respondido pues como aquel Ministro que en una rueda de prensa le preguntaban por una serie de cosas que se habían tratado en el Consejo de Ministros, y le decía al periodista "Mire usted, señor periodista, a la primera, sí; a la segunda, no; a la tercera, el Gobierno lo está estudiando". Bueno, pues eso es lo que usted ha respondido aquí.

En materia de empleo usted no ha expuesto aquí ni una sola medida que usted esté dispuesta a propiciar para contribuir a paliar "que no a resolver" el gravísimo problema de desempleo de la población juvenil. Y todavía el subconsciente la traiciona y se acuerda de los incumplimiento, o de las malas políticas desarrolladas por el Gobierno de la Nación. Vaya quitándose eso de la cabeza. El anterior Gobierno de la Nación, la anterior Administración ya purgó sus culpas y sus pecados en las elecciones del pasado tres de marzo, y los ciudadanos lo juzgaron. A partir de ese momento, a partir de ese momento, sea usted consciente que ya no hay más margen para seguir echando la culpa a los demás de lo que a cada uno nos compete.

Y no me puede usted responder aquí su ineficacia, o justificar su ineficacia en la generación de empleo en la Comunidad Autónoma para los jóvenes, diciéndome que el primer y segundo Plan Integral de la Juventud, del Instituto de la Juventud del Gobierno de la Nación fue un fracaso. Mire, lo sería o no, es que ya me da igual. Lo que yo le reclamo a usted es qué va a hacer, en uso de sus competencias, para contribuir a resolver los problemas de desempleo juvenil.

En segundo lugar, le he pedido su opinión sobre la creación de esa bolsa juvenil de viviendas; le estoy pidiendo su opinión sobre si está dispuesta a regular la reserva de cupos específicos para jóvenes en las promociones públicas de vivienda "le estoy pidiendo su opinión"; le estoy pidiendo su opinión y su compromiso para el fomento de campañas en materia de sanidad juvenil, en materia de prevención de embarazos no deseados, en materia de prevención de toxicomanías, en materia de prevención de alcoholismo juvenil; le estoy pidiendo su opinión y su compromiso en relación con estas materias.

Si usted no me quiere responder, pues está en su perfecto derecho; pero con ello no contribuiremos "yo creo" a prestar ese servicio al que estamos obligados. Y ésa es la dificultad que tenemos usted y yo para debatir, y que me temo que la van a tener el resto de los Grupos... hasta el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con el exquisito tacto que le caracteriza, y cumpliendo lealmente su obligación de sostener la acción de gobierno, pero ya le ha insinuado también que ¡hombre!, después del diálogo, después del análisis, después de la reflexión,

a ver si se notan los efectos de las políticas derivadas de la creación de esa Comisión de Interconsejerías; también se lo ha insinuado con todo el estilo y con toda la delicadeza con que debe hacerlo.

Por lo tanto, señora Consejera, usted ya lleva un año al frente de esta responsabilidad, su Partido Político lleva nueve años al frente de la Comunidad Autónoma; los compromisos relacionados directamente con el objeto de su comparecencia ya comienzan a ser viejos y, a lo mejor, fíjese, la nueva Administración o los nuevos tiempos pueden hacer que modelos políticos integrales o globales —como ustedes lo llaman—, mecanismos de coordinación vertical, horizontal, etcétera, que otros contribuimos a diseñar y que pensábamos que eran efectivos en un momento histórico determinado, resulta que el transcurso del tiempo los va a demostrar ineficaces; y va a ser justo en el momento en el que ustedes los vayan a poner en marcha, con lo cual seguiremos yendo por detrás. Si usted fuera tan amable de contestarme con alguna concreción a esas preguntas concretas, yo me daría por satisfecho. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. El señor Otero, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, gracias, señor Presidente. Añadir o sumarme de nuevo a lo que ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista, casi en su integridad. Y volver a reiterar lo expuesto.

Entendemos que el periodo para estudiar los problemas de la juventud ha terminado ya. Que los problemas están... son perfectamente conocidos y que están diagnosticados. Y empezar a hacer ahora ponencias técnicas para saber cuál es el problema de la vivienda en los jóvenes, y cómo se puede solucionar. Yo insisto, es que casi todos los problemas ya se sabe cuál es la solución; lo que hay es que poner en marcha esa solución, lo que hay es que ejecutar esa solución.

En segundo lugar —y relacionado también con esto— me dio la impresión de que en las palabras del Portavoz del Grupo Popular se venía a decir que política participativa es igual a retraso de soluciones, porque el diálogo retrasaría esas soluciones —así lo tengo anotado—.

Bien, pues la política participativa no es igual a retraso en soluciones; pero es que además —insisto—, si es que el periodo del diálogo ya ha tenido que terminar, si ahora es el periodo de las soluciones. Habrá que plantearse y

dialogar y hablar de los problemas que vayan surgiendo a partir de ahora, pero ¡hombre! el problema del paro lleva ya muchos años, el problema de la vivienda lleva muchos años, el problema de los jóvenes en el medio rural lleva muchos años, el problema del alcoholismo lleva ya muchos años. No hay que andar ya a estas alturas discutiendo cómo se soluciona. Todos esos problemas ya se sabe qué solución, o, al menos, hay que adoptar ya las soluciones (si no se acierta, cambiar las soluciones).

Y no hay mucho tiempo, señora Consejera, no hay mucho tiempo. Lo mínimo que se les puede pedir es que esas soluciones las pongan ya en marcha en el Presupuesto de la Comunidad del próximo año, de mil novecientos noventa y siete. Pero claro, si empiezan ahora a estudiarlas, no les va a dar tiempo. Pero esas soluciones tienen que estar ya recogidas y reflejadas en el instrumento básico de esta Comunidad que es el Presupuesto para mil novecientos noventa y siete; y, a partir de ahí, y desarrollando ese Presupuesto, en todos los decretos de la Junta de Castilla y León del año mil novecientos noventa y siete. Y piense que el proyecto del presupuesto, pues se va a empezar a hacer en casi nada, porque ahora nos metemos en el verano y dentro de nada ya hay que empezar a pensar en el proyecto de presupuesto y en cómo se solucionan y se reflejan en ese presupuesto los problemas de los jóvenes.

Por tanto, la verdad es que no tenemos nada más que añadir. Que se acabó el tiempo de andar analizando y de ponencias de estudio y demás, porque es que eso ya está todo estudiado, ya se sabe, en el 99% de los casos, cuáles son las soluciones; y el problema es que falta la ejecución de esas soluciones. A ver si en ese Presupuesto del noventa y siete, a partir del año que viene, pues empiezan a observarse, pues el reflejo de las soluciones en los Presupuestos como instrumento básico.

¡Hombre! y ya que estamos hablando del tema, yo quisiera hacerle una pregunta concreta, que se la iba a formular mediante una pregunta oral, pero que si me la responde ahora, pues tiene relación directa con el tema. ¿Cómo va, señora Consejera, el tema eterno de la residencia para estudiantes de León? del cual hemos hablado en numerosas ocasiones, y sobre la cual seguimos... o de la cual...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Otero, deberán ceñirse a la cuestión, o al motivo de la cuestión que se debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Estamos hablando del problema de los jóvenes, estamos hablando del problema de la vivienda y de las residencias incluso de los jóvenes estudiantes, y le he preguntado a la señora Consejera por una cuestión concreta. Si no me la quiere contestar, no se preocupe; yo le formularé, en su momento, la Pregunta Oral correspondiente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por Izquierda Unida, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Fíjese qué breve voy a ser, señora Consejera. Después de sus dos intervenciones, lo único que se me ocurre decirle es: ¡pues muy bien! ¡hala!, a esperar. Bueno. Y se lo digo así de claro, porque... porque mire usted: lo que... lo que "sobre todo en la segunda intervención" ha querido usted poner de manifiesto es si se trata de una cuestión de percepción, si su información es puramente teórica o puramente... o no lo es; o si se trata de acciones.

Yo lo que sí he percibido "vengo percibiendo últimamente" es que ustedes han cambiado de eslogan electoral. Han pasado de... ahora "diálogo", en vez de "soluciones", como lo tenían anteriormente.

¿Qué nos ha dicho? Pues no sé si se trata de una novedad o de un esfuerzo que están haciendo o de una obviedad, que se están reuniendo, que están dialogando con un interlocutor imprescindible como es el Consejo de la Juventud. En definitiva, pues para negociar, para coordinar esas políticas, no conozco yo otro instrumento que no sea ése: el de negociar, debatir con un interlocutor tan válido, tan imprescindible, tan necesario como es el Consejo de la Juventud.

Y de todo lo demás, pues como no nos ha dicho ninguna medida, ninguna acción... Dice que ya las conocemos, que se ha legislado al respecto. Pues... pues yo, de verdad, solamente tengo que decir: pues muy bien, a esperar. Intentaremos por todos los medios utilizar todo tipo de iniciativas parlamentarias, a ver si, poquito a poco, le vamos arrancando información y vamos compeñiéndole a que de verdad usted gobierne, ustedes gobiernen y ustedes ofrezcan soluciones, además de diálogo, a... para los problemas que tiene planteada hoy día la juventud. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, sin duda, las soluciones a los problemas de la juventud como a tantos otros problemas "algunos de los cuales le afectan, como el Patrimonio y algunos otros" no son fáciles. Ha habido Gobiernos de todo color en esta Comunidad y en otras Comunidades Autónomas, y en la Nación, y, desde luego, tampoco lo han resuelto brillantemente ninguno de ellos. Lo cual no la debe desanimar en absoluto, porque el que las soluciones no sean fáciles no quiere decir que no sean posibles y no quiere decir, en absoluto, que usted no tenga que dejar los máximos esfuerzos de

que sea capaz para ir caminando y avanzando todo lo posible en este campo. Pero mientras tanto...

También es cierto que la Junta no es que no haya tomado "en nuestra opinión" medidas que hayan venido a favorecer o a resolver parcialmente alguno de los problemas de la juventud, creo que ya ha tomado serias medidas. Lo que ahora se pretendía con este órgano "y nos gustaría que se consiguiera" es coordinarlo para que esos esfuerzos que se han venido haciendo, ahora sean todavía más eficaces. Pero no podemos ignorar que ya ha habido medidas desde las distintas Consejerías "de Bienestar Social, o la propia de Fomento, o desde la propia de Educación, donde está la Dirección General de la Juventud", que ya ha tomado medidas serias y que "en nuestro criterio" pues ha venido a... por lo menos, a dar alguna luz y algunas posibilidades de que se vea salida a esos graves problemas. Si ahora, además de eso, consiguiéramos coordinar y unir los esfuerzos de todas las Consejerías, dirigidos por usted, pues sin duda, los frutos que deseamos esperar, que esperamos obtener, van a ser mayores. Y a ese camino le animamos, consciente de que las soluciones, al parecer, no deben de ser fáciles porque en casi ningún sitio se resuelven con facilidad. Pero, no obstante eso "insisto, desde el Grupo Popular", no la debe desanimar, y siga luchando, que en ello va a tener todo nuestro apoyo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Muchas gracias. Y, empiezo... empiezo casi por el final, que dice que los temas no son fáciles y yo lo había dicho también en mi exposición. Y muchos de los temas que atañen a la juventud "se ha hablado de patologías, podemos hablar de problemas estructurales"... Yo he dicho que había dos planes integrales que se habían hecho y que nos habían dejado muchos temas peor de como los habían cogido, y entonces, todos podremos coincidir en que los temas ahí no son fáciles. Y yo es que diría mucho más. Es que aquí se han mezclado muchos conceptos; y que la solución del empleo, sobre todo, es un tema sobre el que podríamos debatir mucho y que su solución, en muchos aspectos, son económicos ¿eh? y que son de tasas de crecimiento... de muchas cosas; de estructuras productivas, etcétera, etcétera. Pero ¡en fin!, no vamos a entrar. Yo estaba oyendo... y es un tema, el de la juventud, porque el paro, evidentemente, es fundamentalmente femenino y juvenil. Ése es el paro; no solamente... es juvenil y femenino, y con tasas altas de paro femenino. Pero no vamos a lanzarnos ahora una ..... Es un tema... y que hay que atajarlo, pero que tiene, bueno, su tiempo y su cambio, además, en las situaciones de cambio de sistema productivo y de formas de producción que se está realizando.

Yo no puedo... tenía... es decir, me ha enseñado un papel y... que tenía. Bueno, yo no he traído papel, pero, evidentemente, sí estará en las actas que hemos tenido, cuando hemos tenido la reunión de la Comisión Interconsejerías y no coinciden. Posiblemente ahí sea un tema en concreto; los nuestros pueden ser otros, pero me niego a pensar que no digan la verdad o que sean mentirosos ¿eh? Porque parece ser que, aquí, al enseñarme ese papel y decirme: "pues mire usted, aquí dicen lo contrario", pues que, o yo miento o ellos mienten. Entonces es evidente que no es mi ánimo, y en ellos tengo que poner la confianza de que no mienten. Entonces, esto quiero dejarlo muy claro.

Y que nosotros nos vamos a llevar dialogando todo el tiempo... Pues, mire usted, dialogaremos lo que sea necesario; y en esto no vamos a dar un paso atrás. El diálogo no se puede interrumpir nunca; pero, por supuesto que la acción de gobierno, por supuesto que el gobernar es hacer una acción y que tenemos... y que la estamos haciendo. Y eso, además, ya lo dijo muy claramente Napoleón en uno de sus célebres discursos y que luego, después, hemos asumido todos y que todos lo decimos y que todos lo llevamos adelante. Pero que por supuesto y en esa acción -vuelvo a decirlo, pero parece que es que nos escucha o que nos atiende- ha estado todas nuestras acciones, ha estado la Comisión Interconsejerías. Y lo que la Junta de Castilla y León a través de sus distintas Consejerías realiza son múltiples acciones en política de juventud.

Y yo ¿eh?, aquí, como se ha hablado de algunas, y se pedían algunas acciones concretas, yo le voy a citar, a título de ejemplo, porque le podría leer todo ¿eh?, pero bueno, yo creo que no es... no va a ser mi misión aquí; tampoco quiero aburrir a la audiencia. Pero en la Consejería de Fomento, por ejemplo, actuaciones en materia de juventud. Y podría hablar de construcciones de apartamentos para estudiantes, que son jóvenes, por ejemplo, en Salamanca se están construyendo doscientos veintitrés; en Valladolid, doscientos uno; en León, la construcción de doscientos; en Burgos... Y le voy a decir a usted más: en las residencias universitarias de León, aunque no era pero vamos a decirlo porque puede tener relación porque la juventud es con el mundo de la educación, y también se toca, pues tenemos en el Consejo de Europa ciento diez plazas; en la residencia de Doña Sancha, en remodelación, otras ciento diez, que suman doscientas diez plazas. Y podría seguir haciendo, y podría -como digo- proceder a leer esas distintas acciones.

Tenía... que se ha tocado aquí mucho, aunque he dicho ya cómo se ve el problema del empleo, pero, para el curso... para el ejercicio -perdón- noventa y seis pues tenemos toda la oferta formativa que se hace extensiva a los jóvenes menores de veinticinco años que están inscri-

tos como desempleados y que se realiza desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Tenemos, también, las medidas de fomento de empleo para los jóvenes que lleva a cabo, a través de esta Consejería, la Junta de Castilla y León, y lo podría leer: "la Junta de Castilla y León, sobre la experiencia de años anteriores, atendiendo a las directrices marcadas por el Fondo Social Europeo, establece para el año noventa y seis unas líneas de ayuda dirigidas a los colectivos con mayores dificultades para acceder al mundo laboral, entre los que, sin duda, se encuentran los jóvenes menores de veinticinco años inscritos como desempleados..." etcétera, etcétera. "Se incentiva con las medidas siguientes: contratación de jóvenes desempleados con carácter indefinido con ayuda de 550.000; la transformación de contratos temporales..." etcétera, etcétera". Largo y extenso.

Lo que hace la Comisión Interconsejerías es coordinar, y aquí no me puede usted decir que estamos de diálogo y que no estamos haciendo nada; las cosas se están haciendo y lo que se está haciendo es coordinarlas, y esto está dentro de una acción coherente y dentro de una acción de gobierno.

La bolsa para la vivienda de alquiler -y soy muy concreta- se va a llevar a cabo en las cuatro capitales que tienen Universidades, como son la de Valladolid, la de Salamanca, León y Burgos. Soy consciente que los estudiantes, sobre todo en la bolsa de alquiler, los universitarios... es decir, para sus alquileres tienen muchos problemas, y son problemas que los tienen aquí, diría en toda España, lo tienen en países extranjeros cuando van nuestros Erasmus, etcétera. Tienen dificultades para el acceso en sus alquileres. Se puede trasladar a todo... toda la... todo el colectivo que yo acabo de decir. Y lo tienen, bueno, pues porque tienen -quizá- poca garantía, porque los propietarios de las viviendas pues luego, después, dicen que lo dejan con grandes desperfectos, etcétera. Entonces, tienen, normalmente, unos... -a veces no firman ni contratos-, tienen unos criterios abusivos. Estamos en ello. Y le voy a decir a usted más: es en septiembre, en septiembre aprobaremos, o se va a tener la bolsa para vivienda de alquiler. Y además, le voy a decir a usted que antes del treinta de junio se reúne el Pleno para aprobar las propuestas de las tres Ponencias técnicas.

Y bueno, ¿que usted quiere más rapidez? Pues mire, nosotros estamos en esto que hay que llevar paralelo y que nos marca, en cierto sentido, el propio Consejo de la Juventud. Porque al que tenemos que oír... y ahí no me va a encontrar usted, es decir, en que yo no escuche al Consejo para que lleve adelante estas propuestas, ahí no me encuentra usted bajo ningún aspecto. Eso también es una acción de gobierno, no es sólo construir un apartamento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta en relación con esta cuestión? La señora García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, verdaderamente, sus tres intervenciones, aunque al final ha querido concretar un poco más, no entendemos por qué no lo concretó al principio, pero la realidad es que sus tres intervenciones están llenas de lugares comunes, de tópicos, de cosas que todos sabemos, de frases que hay que decir, que hay que atajar, el empleo juvenil. ¡En fin! Yo, para ayudarle a una mayor concreción, me voy a fijar sólo en una cuestión, que es la que le pregunto, y es: ¿qué medidas –aunque sea una sola– ha tomado ya usted en este tiempo para paliar la marginación juvenil, la de colectivos marginados de jóvenes, puesto que, además, ha transcurrido ya el 25% de su mandato? Y ¿cuánto tiempo más cree que va a tardar en tomar alguna medida que demuestre con hechos que ustedes no han sustituido las soluciones por el diálogo, en definitiva, que no han sustituido lo práctico por lo teórico? Porque, claro, ustedes dicen ¿dialogar? Todo lo que sea necesario. Y ahí se paró. A mí me entraron ganas –por dentro lo hice– de completar la frase, y decir: todo lo que sea necesario para no llevar a la práctica ninguna medida. Por eso le pregunto una cuestión concreta que ustedes ya hayan puesto en marcha, no solamente dialogado, sino que hayan puesto en marcha sobre ese tema.

Y por último, decirle que es curioso, es curioso que ahora ustedes se vistan con plumas ajenas ¿eh?, y se arroguen como algo suyo la construcción de los apartamentos para jóvenes en Valladolid y en Salamanca, que fue un convenio del Ministerio con las Universidades; consecuencia, precisamente, de esos Planes Integrales hacia los jóvenes, que usted tanto ha criticado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, Señoría. Me ha preguntado que qué medidas estamos realizando, y yo aquí le tendría que recordar todas las medidas que contra la marginación de la juventud se dirigen desde la Consejería de Acción Social, y que creo que desde esa Consejería –de Bienestar Social, perdón– se están llevando a cabo. Nuestro fundamento y la acción de la Comisión Interconsejerías es la adecuada coordinación y, dentro de ella, pues, con... también, la representación –como he dicho antes– de los jóvenes. Yo le había dicho que la Ponencia que se está creando, la tercera, es la de Acción Social, y que examinará las siguientes medidas: los proyectos intergeneracionales, el

estudio sobre el voluntariado, la eliminación de barreras y el cumplimiento de penalización de menores en el mundo asociativo. Dentro de esto también estarán las medidas que se llevan a cabo, y se llevarán a cabo, contra la marginación.

Y, me dice usted que llevo el 25% y que cuánto tiempo. Pues mire usted... Y parece ser que aquí se reclama que el diálogo no... y que las acciones que se están... Yo le digo a usted y le vuelvo a repetir lo mismo: las acciones que se están llevando a cabo son aquellas que tenía toda la Junta de Castilla y León, que se están realizando en estos momentos y que debemos y tenemos la obligación de llevar a cabo. Y ése es el verdadero Gobierno: adecuar o, más bien, establecer una combinación adecuada entre el diálogo y la acción. Ahí está la verdadera acción de Gobierno. Un binomio difícil, pero que es ahí donde se distingue al gobernante.

Y los apartamentos, le diré a usted que se hacen entre el Ministerio, la Universidad y la Consejería de Fomento, y la Consejería de Fomento. Y en lo que atañe a la Consejería de Fomento, usted no me puede a mí decir que no hable de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Desea un turno de réplica, señora García-Rosado?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Consejera. Yo no soy quien le tengo que decir de lo que usted tiene que hablar o no hablar; solamente puedo poner en cuestión que lo que usted habla, pues, sean tópicos, esté anclado solamente en la primera parte, que es... fundamental, fundamental, que es la del diálogo, y no pase a la segunda. Dios me libre de decirle ni de censurarle lo que usted tenga que decir o no.

Yo creo que usted ha estado ahí, pasar y pasar hojas, entre las fichas que le pasaba el Director General y los folios que le han dado los otros... de las otras Consejerías, usted estaba a pasar y pasar hojas, mientras buscaba algo que decirnos. Yo creo que, si se toma un poquito más de tiempo y le da otra vuelta a los folios y a las hojas, pues a ver si ya encuentra algo efectivo con que los jóvenes se puedan sentir satisfechos.

Y espero que esas acciones que usted dice que van a tomar, y que dice que otras Consejerías están tomando, se vean cuanto antes plasmadas en la realidad, y que no sean los Grupos de la oposición solamente los que se lo recriminen, si así no es, sino que sean los propios jóvenes, que, en definitiva, son los que las sufren y las padecen, y nosotros lo que hacemos es ser sus representantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Tengo dos caminos: contestar exactamente a lo que me ha dicho y lo que pienso, o bien contestar mirando a la barrera, como se suele decir. Pero voy a contestarle.

Dice que si digo tópicos y lugares comunes. Me parece que es un criterio muy maximalista, y también Su Señoría los dice, ¿eh? Y también bastaría con ver las intervenciones, o ver, incluso, lo que se realizó en la Interpelación. Yo me lo leo todo, y lo traigo. Hoy no he entrado mucho en las... pero me traía todo, y me lo suelo leer siempre.

"Y que siempre me dice lo mismo". Y tenía yo que decirle "lo tenía aquí apuntado" que casi siempre, señora García-Rosado, me dice también... no son tópicos, pero me dice lo mismo. Quiero decir que me dice: "Usted trae notas, le pasan notas...". Me han pasado muy pocas notas, se lo aseguro. Me hubiese gustado, a lo mejor, que me pasaran más, no lo sé. Me han pasado muy pocas, pero usted siempre dice que me pasan muchas notas, que tengo muchos papeles. A lo mejor, si un día traigo papeles, dirá: ¡por Dios!, nada más que se trae un papel, qué poco trae. Todos sabemos, ¿no? Pero que siempre me dice usted lo mismo.

Yo le agradezco las clases que me da, ¿eh?, porque siempre estoy abierta a recibir la enseñanza y la docencia de todos. Pero bueno, es mi forma de actuar, y también hay que respetarla, si me traigo muchos papeles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. ¡Líbreme Dios de decirle yo a usted, tampoco, ninguna cosa que sirva para enseñanza! Pero sí que me gustaría subirme un poquito al terreno de los principios; que uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo, cada cual puede tener los suyos, ¿no? Pero, a veces, las ideas generales de principio pueden ser peligrosas o pueden ser, por lo menos, más discutibles.

Me ha parecido "y perdóneme si no lo he cogido la letra" que en uno de los momentos de la discusión dialéctica usted decía que teníamos que esperar, porque nosotros no sabemos "se entiende que desde nuestra estatura de mayores", no sabemos cómo se resuelven esos problemas. Tienen que ser lo jóvenes, porque nosotros no tenemos la perspectiva de los jóvenes suficiente. Yo, en parte, estoy de acuerdo que nosotros no tenemos la perspectiva. Pero, elevándonos un poquito a la teoría del

perspectivismo, del que es maestro Ortega y Gasset "o fue maestro", recuerdo que decía él "usted lo sabrá" que el macizo del Guadarrama solamente lo podríamos saber si el espectador de Segovia y el espectador de Madrid, etcétera, podrían converger en la perspectiva común; para llegar a continuación a decir que la verdad absoluta no existe, cosa en la que yo estoy absolutamente de acuerdo. No sé si existirá en lo dogmático, y raras veces.

Entonces, claro, me parece un poco de dejación decir "no tenemos la perspectiva". La de los jóvenes, evidentemente no. Más bien, no tenemos la vivencia que ellos están teniendo. Pero nosotros tenemos una propia perspectiva, desde nuestro terreno de mayores, si queremos hasta más responsable, de todo lo que suceda. Entonces, no podemos hacer dejación de esa perspectiva; y desde ahí, desde luego, tenemos que estar siempre dispuestos a actuar.

Entonces, dicho esto, pienso que, respetando la perspectiva joven... no solamente respetándola, sino incentivándola "eso me parece muy bien", hay una perspectiva común, también, de esas ponencias, que salga de eso, y habrá una perspectiva de Gobierno. Y lo que yo me temo "y por eso se lo planteo en preguntas" es que esa perspectiva de Gobierno se esté, de momento, eludiendo o retrasando.

Entonces, yo le preguntaría: ¿su actitud puede ser la de estar a la espera, a ver qué dicen, sin aportar ya, desde este momento, iniciativas o sugerencias de Gobierno? A lo mejor le parece que eso no es bueno. Yo pienso que sí, que para eso, de alguna manera, el Gobierno tiene que estar representado ahí también.

Segundo. ¿No va a establecer plazos en ese trabajo? He creído que en una de las contestaciones ya ha señalado algo para finales de junio, o así. Eso es lo que me parece muy importante, ¿eh?

Y tercero. ¿Puede comprometerse también a tomar decisiones inmediatas "porque las cosas tienen que estar ya pensadas", inmediatas de Gobierno, una vez que, dados esos plazos "que deben ser muy concretos", se termine de estudiar el tema? Porque yo pienso, señora Consejera, que "puede ser una frase, pero lo siento de verdad" que el efecto más perverso del diálogo "y ejemplos hay" puede ser dejar que los asuntos se pudran mientras se dialoga. Y esto sería lamentable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Y además, he de agradecer o... bueno, que me congratula, bueno, la discusión conceptual que hemos tenido sobre la... que me ha expuesto "no que hemos

tenido, pero que me ha expuesto sobre la perspectiva y la vivencia. Y estoy de acuerdo completamente, y quizá el término de... bueno, sí es la perspectiva de los jóvenes, pero quizá es más adecuado la vivencia que tienen ellos del tema. La perspectiva, pues, puede... es común, ¿no?, de lo que son también nuestras vivencias, de lo que es la vivencia de ellos y lo que es, entonces, esa perspectiva del tema.

Y yo creo que esto es lo que se persigue, precisamente, con la Comisión Interconsejerías. Yo creo que ninguna de esas dos partes puede hacerlo aisladamente. Es decir, que nosotros... Y tenemos la obligación de hacerlo, aunque no... se puede. Pero que le escuchemos, porque ellos tienen, lo están viviendo desde dentro. Nosotros le podemos dar nuestra vivencia, que es nuestra experiencia, ¿no?, desde el momento en que estamos, y de ahí arrancar. Y creo que como digo está muy bien centrado en ese aspecto.

Y luego después ya le había dicho que nosotros, a finales de junio, se tendrá la reunión de las tres ponencias técnicas que se han creado, que tienen un plazo fijo. Y que al final... lo que dice del efecto perverso del diálogo, que puede ser que se pudran, yo he dicho antes y vuelvo a repetirlo que el binomio del gobernante que tiene que llevar a cabo es el de la acción y el del diálogo de escuchar. Es decir, ni puede estar directamente en la actuación sin tener, pues, esas vivencias de la realidad, ni debe de estar sólo en la realidad.

Y bueno, yo aspiro a tener un binomio adecuado; y en eso está también el Gobierno en el que yo estoy. Y esto es, para mí, la acción de un político.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Brevísimamente. Le agradezco la respuesta. No obstante, yo sí que le insistiría o le pediría... En efecto, el diálogo. Yo soy una persona totalmente convencida de que el diálogo es absolutamente necesario. Pero justamente por eso, y porque tengo bastante experiencia de diálogo, y sobre todo con los jóvenes, a los que me he dedicado durante toda mi vida como usted, ¿no?, pues, naturalmente, el peligro es ése. Y entonces, por eso le insisto mucho en los plazos. Y que si usted ahora nos da un plazo, realmente sea exigente en los plazos; si no, el diálogo no nos va a valer para nada.

Entonces, yo... Esperamos a septiembre. El verano es malo para los jóvenes, y yo creo que casi peor para las personas mayores. Pero esperemos a septiembre, y entonces espero que usted pueda confirmarme que ha sido exigente, y que va a ser después algo que le he dicho, que va a ser diligentísima en tomar medidas concretísimas

inmediatamente después de terminar ese diálogo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, pues para contestar, he de decir que ya le ha hablado de la reunión de finales de junio; que en septiembre estaba lo de la "bolsa joven". Y bueno, y que toda la serie de medidas que se estaban tomando y que se siguen tomando, éstas siguen su curso y se llevan a cabo.

Y que no hay que... Es decir, no es porque sea un emplazamiento, sino que llevamos la marcha de nuestras acciones, y éstas vamos a continuar, ¿eh?

Y en septiembre, pues, ha dicho que nos veríamos. Y bueno, pues yo estoy abierta a cualquier diálogo y a todas las comparecencias que haya menester, que haya menester. Pero que, evidentemente... Es decir, la acción nuestra, pues, va por donde nos habíamos marcado y la que estamos realizando.

También parece que aquí ha quedado, que hemos estado hablando... Normalmente, las comparecencias, y cualquier intervención, hasta cualquier conferencia, a veces tienen un polo en que parece que gravita todo. Y aquí ha quedado el diálogo, el diálogo. El diálogo yo creo que no es malo, que hay que llevarlo a cabo. ¡Cómo voy a decir que es malo! Ni nadie lo podría decir. Pero... Y creo que he dicho que no es el diálogo... Nosotros tenemos nuestras acciones. Lo que he dicho y he justificado la Comisión... porque tiene muchas más justificaciones, pero la Comisión Interconsejerías es el foro en el cual ahí se institucionaliza ese diálogo y no lo voy a repetir, ya hemos hablado de ello, y que en esa acción estamos. Y que la acción vuelvo a repetir es la combinación adecuada de lo que es el gobierno por no repetir acción y lo que es el diálogo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre explicar lo sucedido en la Muralla de Soria junto al margen derecho del río Duero, Paseo de San Prudencio, y las medidas que se han tomado para evitar mayores daños y para restablecer la situación**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una

exposición de motivos, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Paso ahora al segundo objeto de esta comparecencia, que es sobre la Muralla de Soria, Paseo de San Prudencio.

Las actuaciones que en virtud de las competencias que en materia de patrimonio histórico tiene esta Consejería de Educación y Cultura sobre las márgenes del río Duero en el Paseo de San Prudencio, en Soria, han sido las siguientes.

Con fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el Excelentísimo Ayuntamiento de Soria presenta proyecto de recuperación de las márgenes del río Duero, Paseo de San Prudencio, ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Soria, para su preceptivo informe.

Cumplidos los requisitos de la normativa vigente, con fecha veintisiete de octubre y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro se informa dicho proyecto, sin alcanzar la unanimidad requerida para la adopción del acuerdo, por lo que es enviado, para su resolución, a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

La falta de unanimidad que se produjo en la adopción del acuerdo se motivó al concretar un miembro de la Comisión su voto con el sentido siguiente: uno, voto favorable al tratamiento planteado del pretil hacia la muralla. Dos, voto desfavorable al tratamiento planeado del pretil hacia el río, por considerar se trata de un tratamiento agresivo para esta margen, dado que la inclusión de algunas especies y de áreas de rocalla sería un recurso de jardinería que no considera sea del ecosistema que hay actualmente, viniendo a contradecirlo –por ejemplo sauces llorones, especie que no se encuentra actualmente representada allí por ningún ejemplar–. También la iluminación subacuática, si bien daría más vistosidad a la zona, es inadecuada, por ser un tipo de iluminación de juego de agua que corresponde más a fuentes y no para un río.

De la lectura de la memoria se desprende que las especies arbustivas van a ser eliminadas en su totalidad. Estima que hay especies –así lirios, carrizos– que crecen espontáneamente en la zona, que confieren el carácter ambiental al que estamos acostumbrados, recordando que este tratamiento puede llegar a repercutir en el tratamiento de otras zonas, ribera arriba, ribera abajo.

Recibido el Proyecto en la Dirección General, y abierto trámite de audiencia al interesado, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se resuelve aprobar el Proyecto en la forma presentada, con la prescripción de coordinar las actuaciones a realizar junto

a la muralla con las previsiones que para esta zona determine el Plan Director en redacción. Con esta resolución, una vez analizado el Proyecto y su incidencia en el entorno, que a los efectos de la Ley de Patrimonio Histórico se consideran aceptables, se obliga que –como no podía ser menos–... a que las actuaciones del Proyecto que se informan se coordinen con las previsiones que van tomando forma en el Plan Director encargado por esta Consejería el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco. Cuestión esta importante, ya que este documento es el estudio que abarca en su totalidad la situación actual, estudio de patologías, proyecto de actuación, de uso, etcétera, de un elemento como es la muralla de la capital soriana.

Comenzadas las obras, según acuerdo entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, en sesión de once de marzo de mil novecientos noventa y seis, en uso de sus competencias de seguimiento de obras, adopta acuerdo de recordar al Ayuntamiento que si se producen modificaciones del Proyecto, deberán ser autorizadas por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. En el mismo mes, y a través de los medios de comunicación, se denuncia el derribo de un presunto tramo de muralla, ante lo cual se solicita informe sobre lo acaecido en dicho lugar. Es remitido por fax el día veintiséis a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, con la propuesta de actuación en la zona objeto de las obras elaborada por la Unidad Técnica del Servicio Territorial de Educación y Cultura de Soria. Igualmente, se remite solicitud de informe del arquitecto redactor del Plan Director de la muralla, encargado de la coordinación de los trabajos que se realicen en la misma o que le afecten de una manera directa, durante el periodo que dure el desarrollo del citado tramo.

El citado arquitecto informa con fecha veintiuno de marzo que, tras visita al lugar objeto de la intervención, que el tramo demolido no constituía la muralla, basándose para ello en la documentación existente, donde se aprecia una menor cota, un diferente grosor y aparejo, y en la corroboración realizada antes de la demolición por miembros del equipo redactor del Plan Director.

En cuanto a la cimentación, no puede aseverar el origen de la misma. Por ello, y en el mismo escrito, solicita que se realicen las necesarias excavaciones arqueológicas, a ser posible por el equipo arqueológico que realizó las excavaciones en las zonas colindantes, para determinar el origen de la cimentación del tramo de muro demolido. Así mismo, propone que, una vez estudiada la cimentación, resulta conveniente proceder a recuperar la traza de este tramo con un muro de cierre, que podría ser simbólico, pero que recupere el carácter intramuros–ex-

tramuros, así como su sentido longitudinal, pero debiendo, en cualquier caso, independizar visualmente el paño nuevo, sin intentar emular la primitiva muralla.

Es necesario hacer una precisión referente a un asunto tan debatido en este tema como es la catalogación del tramo en cuestión como muralla medieval en el Plan General de Ordenación Urbana de Soria. En este tramo del Paseo de San Prudencio, como en otros donde bien se conserva la muralla original o se han recreado tapias y cercas sobre sus cimientos, un documento de ordenación urbanística general les cataloga de forma genérica, de forma genérica, como muralla medieval. Hay que tener en cuenta el grado de precisión que este tipo de normativa tiene, a efectos de documentación histórica, en relación a documentos específicos destinados a investigar pormenorizadamente la historia y la datación cronológica de algunos elementos, como entre otros es el Plan Director de la Muralla. Bajo dos aspectos cabe debatir esta cuestión: referente al punto de vista de cumplimiento de la normativa urbanística, al ser una obra realizada por el propio Ayuntamiento, no podemos por menos ser respetuosos con la autonomía municipal como autoridad urbanística que es. Y referente a la normativa relativa al Patrimonio Histórico, ya ha quedado claro en el desarrollo de esta intervención el cumplimiento de la misma.

Puedo manifestar que el tan debatido tema parte de confundir una cerca, indudablemente de cierta antigüedad histórica, con la muralla del Paseo de San Prudencio, posiblemente porque dicha cerca se asienta sobre los cimientos de la muralla, aspecto este manifestado por el experto arquitecto redactor del Plan Director y que, sin duda, la excavación arqueológica que se está realizando confirmará. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, para agradecer, en primer lugar, la comparecencia de la señora Consejera, después de dos meses de la petición de la misma, y para tratar de un tema puntual. Y, puesto que de agradecimientos estamos, agradecer, así mismo, el gran esfuerzo realizado por la señora Consejera tratando de justificar lo que a todas luces es injustificable e insostenible: el grave atentado cometido por la Administración Regional, la Junta de Castilla y León, contra la muralla medieval de Soria.

Se trata de un Bien de Interés Cultural, de carácter patrimonial, que forma parte de la cultura de un pueblo.

No estamos hablando ni en términos localistas ni en términos pueblerinos; nos estamos refiriendo al concepto más amplio de la cultura, como una de las maneras de concebir al hombre, a la sociedad y al universo entero. A fin de cuentas, la civilización es obra de la colaboración entre las razas y naciones más distintas y distantes. Si esa promoción cultural es importante a nivel internacional, por cuanto favorece la paz y la cooperación entre los pueblos, lo es, sin duda, mucho más todavía dentro del ámbito nacional; no es posible el desarrollo de la personalidad, la evolución social o el progreso de los pueblos sin una clara conciencia de la propia cultura. La historia y el patrimonio histórico pertenecen al acervo inmaterial o espiritual de la nación y constituyen la más clara expresión física de su cambio y progreso.

A su vez, el patrimonio histórico es el principal testigo de la contribución histórica de un pueblo a la civilización universal y su capacidad creativa contemporánea, y así lo destaca el Preámbulo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Dentro de ese marco, el patrimonio arquitectónico es la manifestación física no sólo del paso del tiempo, sino la manifestación física de la creatividad humana; es la única huella imprecadera que tenemos físicamente en piedra, no sólo de las... de los grandes genios individuales, sino de la creatividad de los pueblos.

Son estos aspectos, señora Consejera, como decíamos en la exposición de nuestros motivos... puso de relieve un ilustre soriano de la categoría intelectual de Juan Antonio Gaya Nuño en su obra "La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos", al citar la autoridad de Jhon Ruskin para mostrar su sensibilidad hacia nuestro rico patrimonio histórico artístico en los siguientes términos: "la conservación de los monumentos del pasado no es simple cuestión de convivencia o de sentimiento. No tenemos el derecho de tocarlos. No nos pertenecen. Pertenecen, en parte, a los que los construyeron y, en parte, a las generaciones venideras". Para continuar aseverando: "ningún monumento, sea el que sea, pertenece a las turbas que lo maltratan, y serán turbas todas aquellas que hacen violencias".

Encuadrado el asunto que nos ocupa en su justo contexto, pasamos a su pormenor, o detalle, para precisar mucho más la escasa información aportada por la señora Consejera. Las obras de referencia se encuadran en el Proyecto de Ordenación y Limpieza de las Márgenes del Duero a su paso por la ciudad de Soria, adjudicada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la empresa CONALDER mediante Orden del veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, en la cantidad de 99.785.000 pesetas, con cargo a los Presupuestos del noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete. Pues bien, a partir de aquí, el viernes ocho de marzo se desataron las hostilidades, ya que según todos los indicios, con utilización de maquinaria pesada

y sin que se observara la preceptiva supervisión técnica, se procedió a la destrucción material hasta las raíces de dos amplios lienzos de la muralla medieval de Soria: una, en su tramo central de unos 45 metros de ancho, por 0,70 de base, y por 1,70 de alto; y otro, junto a la parte conocida como el Postiguillo, de 15 metros de longitud y parecidas características.

Ésa es la verdad, señora Consejera, de lo acaecido, y lo que pudimos ver cuantos nos acercamos al lugar de los hechos. Y la discordia surgió al pretender encubrir dicha verdad con versiones que faltan a la misma. La muralla medieval de Soria, mire usted, no es ni la muralla china ni la muralla de Ávila, pero también tiene su historia. Y podemos decir que la muralla medieval de Soria, junto con la Molina de Aragón, son las dos grandes murallas que por sus dificultades para construirlas –en el caso de Soria, de la de Soria, pues forma las dificultades del terreno una cremallera que va desde lo alto del Mirón hasta el río Duero– pues, estas dos murallas suponen dos magníficas muestras de la arquitectura militar y defensiva de nuestro país.

Y continuando con la explicación de lo sucedido, tenemos que decirle, señora Consejera, que en esta obra se han cometido dos grandes errores, errores de bulto, en un doble sentido: en primer lugar, errores en el procedimiento, y que paso a enumerar.

El primero, porque las obras se han acometido precipitadamente, sin pedir permiso a nadie; ni a la Comisión Provincial de Urbanismo, con competencia plena para autorizar obras en monumentos y en los conjuntos artísticos; ni tampoco al Ayuntamiento de Soria, al que, según el Artículo 7 de la Ley de Patrimonio, le cumple la cooperación con los organismos competentes en cuanto a la conservación y custodia del patrimonio histórico español comprendido en su término municipal.

Por ello, también nuestro grupo, dentro del Ayuntamiento, ha pedido responsabilidades y la creación de una comisión de investigación.

El segundo, el segundo error de bulto en cuanto al procedimiento, por lo que supone la falta de transparencia, ya que ni los grupos de la Oposición en el Ayuntamiento de Soria, ni los ciudadanos de la calle, han dispuesto de la información previa a la intervención en la muralla.

Y el tercer gran error, porque cuanto... cuando antes hemos señalado, la realización de las obras tampoco han observado la preceptiva supervisión de los técnicos competentes.

En segundo lugar, señora Consejera, errores de sensibilidad, que centro en tres aspectos: uno, porque el

derribo de los lienzos de la muralla, no se realiza mediante una entresaca manual, como sería lógico en estos casos, sino que, en contra, se efectuarán con maquinaria pesada –una pala hidráulica– que originó las consiguientes mordidas, que allí pueden verse... a cualquiera que quiera acercarse.

Y dos, porque la limpieza a la que se ha sometido la muralla, barnizando las puntas de las piedras de mampostería, pues hace que, por supuesto, esta muralla, pues quede muchísimo más mona, señora Consejera, pero supone, a su vez, un lamentable error, ya que adultera y desvirtúa la historia de la misma, acreditada por el paso del tiempo, y creando un historicismo arquitectónico falso.

Y otros, porque, asimismo, en la actuación que se realiza sobre el murete de la margen derecha del río, se advierte el destrozo de las albardillas que lo cubrían al ser éstas arrancadas mecánicamente, y su reconstrucción, con una mayor altura, comporta, asimismo, una degradación estética de la imagen tradicional de la referida orilla.

Mire, señora Consejera, yo no he visto en las murallas ni fauna, ni flora, ni peces, ni tiburones. Tengo que preguntarle, a este respecto, quizás, que si todas esas piedras que se quitaron de la muralla han servido o sirven para levantar este murete en la margen derecha, y que a lo mejor así, ya de paso, pues se van ocultando las pruebas del delito contra esta muralla.

Tal cúmulo de desatinos, señora Consejera, provocó, como era de esperar, la indignación y denuncia de las gentes de Soria. Llovía sobre mojado, señora Consejera, ya que no es la primera vez que actuaciones de este tipo repercuten sobre la muralla medieval de Soria, mostrando una falta de sensibilidad y un desprecio absoluto por lo bello y vetusto que forma parte de nuestro Patrimonio Histórico Artístico. Tal ocurrió en casos precedentes como... casos precedentes para con nuestra muralla en las zonas del Cuartel de Santa Clara, en la calle Puertas de Pro y en la conocida como la Puerta del Rosario. Sin menoscabo, en absoluto, de los desaguisados anteriores, consideramos que este que afecta al tramo de San Prudencio es el que reviste una mayor gravedad, dada su gran dimensión y lo irreparable de sus consecuencias.

Ante la dimensión pública que cobraba este acontecimiento, la reacción de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, pues no se hizo esperar, resultando, por otra parte, de los más elocuentes: "Lo derribado no es muralla". "El tramo desmontado –certificaba en rueda de prensa Javier Marqués; véase "Diario de Soria" del doce de marzo del noventa y seis– se corresponde a un recrecido moderno sobre el trazado de

la muralla, levantado en relación con las huertas contiguas". Versión esta que respaldaba el mismísimo Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, Carlos de la Casa, al declarar... y véase "Soria 7 Días", que dice, en el cuatro de abril noventa y seis, textualmente: "Sigo manteniendo que me tengo que fiar de lo que digan los técnicos, arquitectos, arqueólogo y redactor del Plan Director de la Muralla, que lo desmontado o derribado es la parte superior de la cerca de los huertos".

No es otra respuesta que la reiteración en tales argumentos... es lo que esperábamos de parte de la señora Consejera, como así ha sucedido. Pero en su contra, vendrán argumentos de técnicos imparciales que no fueran de la casa, como lo viene la respuesta contundente que a los pocos días de los hechos dio un organismo acreditado en la materia, como lo es el Centro de Estudios Sorianos, desde su total independencia política que lo libera de cualquier otro tipo de interés espurio, al no ser juez ni parte en el asunto. Así, el Centro de Estudios Sorianos asegura que "el tramo derribado en Soria, en San Prudencio, pertenece a la muralla de Soria, porque no está documentado que se trate de una reconstrucción", porque no está documentado que se trate de una reconstrucción -repito- señora Consejera. Emilio Ruiz, su Presidente, mantiene que su afirmación no es gratuita, en absoluto, sino que el Centro de Estudios Sorianos se ha basado en abundante documentación, como los Privilegios de los Siglos XI y XII, la Historia del Obispado, y numerosos artículos publicados por reconocidos historiadores. Y añadía: "Nuestro Centro afirma categóricamente que, a estas alturas del milenio, es un atentado a la cultura y a la civilización derribar una muralla patrimonio de todos, que tiene ocho siglos que acumularon en ella pátina irreplicable". Véase "Soria 7 Días", catorce de marzo del noventa y seis.

Y si por ello no bastara, vamos a remitir nuestro razonamiento a un documento oficial al que usted se ha referido, pero que es de obligado cumplimiento, emanado del Ayuntamiento, pero que cumple orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y se trata del Boletín Oficial de la Provincia del once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, donde se publicaba el Plan General de Ordenación Urbana de Soria, norma básica de todo lo referido a los temas urbanísticos de la ciudad.

En su página ochenta y dos, con foto incorporada de la muralla en conflicto, con fotos incorporadas -y esto es del Boletín Oficial, como le estoy diciendo-, se puede leer lo siguiente: "Tipología, tramo completo. Fecha aproximada de construcción: siglos XIII y XIV. Materiales de fachada: mampostería. Grado de interés: interés de carácter histórico, gran recinto amurallado de la ciudad; interés de carácter urbano ligado al paisaje

machadiano a lo largo del río; interés de carácter físico: mediano estado. Uso original: defensivo. Finalidad: protección y consolidación. Nivel de catalogación: elementos urbanos".

Como pueden observar Sus Señorías, la justificación en que se ha basado la Junta de Castilla y León para explicar sus actuaciones, negando la evidencia de que se tratara de una parte de la muralla, queda totalmente desbaratada, pues la catalogación como tal responde a los informes de sus propios técnicos de Patrimonio, los de la casa.

Llegados a este punto, y tras explicar las cosas como realmente han sucedido con la muralla de Soria, aún cabría añadir que, por contra la finalidad de protección y consolidación de la misma, se ha invertido una cantidad ingente del dinero público de los contribuyentes, cercano a 100.000.000 de pesetas, para conseguir, precisamente, lo contrario, señora Consejera: su demolición.

Ello pone en cuestión la rentabilidad y la eficacia de ciertas inversiones públicas de la Junta de Castilla y León, máxime en algo tan importante como lo es la conservación de nuestro Patrimonio Histórico Artístico, de lo que tanta demagogia se ha hecho por su parte y en los que tantas son las necesidades imperiosas de actuación, como tan escasos los recursos presupuestarios, por lo que convendrán conmigo Sus Señorías en un refrán popular, que dice que "lo que se estima necesario, siempre es barato, más lo que resulta inútil, por poco que cueste, es caro".

En lo que respecta a las medidas tomadas, tenemos que decir que, en el momento que surgió la alarma social, se pidió que cesara tan bárbaro destrozo y que se suspendieran las actuaciones de pretendidas mejoras. La verdad es que se hizo caso omiso y las obras han continuado. Dado lo irreversible de lo ocurrido con la muralla medieval de Soria, y toda vez que la mencionada Ley de Patrimonio Histórico Artístico en su Artículo 76, letra g) califica como infracción, que se puede considerar de muy grave, el derribo, desplazamiento, remoción ilegales de cualquier inmueble afectado por un expediente de Bien de Interés Cultural, consideramos imprescindible el esclarecimiento de los hechos, para lo que proponemos la creación de una Comisión de Investigación en el seno de las Cortes de Castilla y León, conformada por una representación proporcional de los representantes de los diferentes Grupos políticos.

Asimismo, proponemos que se proceda, por parte de la Junta de Castilla y León, a la tramitación de un expediente, conforme al Artículo 77 de la referida Ley, para fijar los hechos que determinaron... que determinen las sanciones administrativas y el perjuicio causado al Patrimonio Histórico Artístico.

Sensible a los desmanes que se cometen con nuestro Patrimonio Histórico, el nuevo Código Civil... digo Penal, perdón, de reciente implantación, advierte que quienes detentan su titularidad o estén encargados de su protección tienen la responsabilidad y la obligación de hacer cuanto sea lícito para transmitir esa noble herencia a los siglos venideros. Y por eso, en su Capítulo II, advierte de los delitos sobre el Patrimonio Histórico, señalando, concretamente, en su Artículo 322, apartado primero, lo siguiente: "La autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de derribo o alteración de edificios singularmente protegidos será castigado, además de con la pena establecida en el Artículo 404 de este Código, con la de prisión de seis meses a dos años, o la multa de doce a veinticuatro meses". Lo que nos lleva, en buena lógica política y no judicial, a pedir la dimisión del máximo responsable de la Junta en esta materia, es decir, la del Director General de Patrimonio.

Con todo ello, no sería suficiente, ya que entendemos que ha de darse una salida airosa a sendos huecos del lienzo, con el fin de reparar el mal causado en la medida de lo posible; se trataría de reconstruirla bien imitando la muralla o bien mediante un cerramiento diferenciado. Para todo esto es para lo que habíamos pedido desde este Grupo Parlamentario Socialista su comparecencia, señora Consejera, para contrastar en la Sede Parlamentaria de nuestras Cortes Regionales este asunto de la muralla de Soria, ya que parece más propio de despachos especializados en derribos que de los despachos encargados de la salvaguarda de los testimonios del pasado.

Se sabe que si un pueblo no conoce su pasado, jamás podrá explicarse el presente y difícilmente logrará proyectar su futuro. Claro, señora Consejera, que, como alguien dijo, a lo mejor es de lo que se trataba. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, doña Eloísa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que en muchas de las afirmaciones que ha hecho, sobre todo de temas generales, de voluntades, de preámbulos de la Ley de Patrimonio del ochenta y cinco, de responsabilidades, de objetivos, pues tenemos que estar de acuerdo. Oiga, todos, y sobre todos los órganos que dirigen estos, tienen la obligación de proteger el Patrimonio, es nuestra mejor herencia. Todos esos términos generalistas, evidentemente, les compartimos.

Pero, ateniéndonos a lo que ha sucedido -o lo que tenemos noticia oficial que ha sucedido-, nosotros entendemos que se han cumplido los requisitos y los pasos legales administrativos que había que dar para realizar

este proyecto. Y creemos que además se ha llevado con un control y una vigilancia que podríamos calificar -y trataré de decirlo-, quizá... hasta con excesivo celo.

Se aprueba este proyecto con la obligación de coordinar con las previsiones del Plan Director que se había ya encargado el veintiséis de abril del noventa y cinco. Es decir, hay un Plan Director, y a pesar de que este proyecto se aprueba, se dice específicamente que ha de hacerse de forma coordinada con el Plan Director.

Cuando el once de marzo surgen algunos de los problemas, la Comisión Territorial de Patrimonio de Soria recuerda al Ayuntamiento la necesidad que tiene que para modificar cualquier punto del proyecto necesita pedir autorización expresa de la Dirección General. Creemos que es, inmediatamente, seguir y controlar la obra y estar pendiente de cada una de las actuaciones que se producen.

Cuando surgen, en los medios de comunicación, pues las denuncias, o en algún punto de las posibles cuestiones que se están manifestando en la muralla, la reacción de los responsables de la Junta es absolutamente inmediata, y, como no puede ser de otra forma, lo que hace es acudir a sus propios técnicos del Servicio Territorial de Educación y Cultura de la Delegación Territorial, para que informen inmediatamente de qué está pasando y qué es la cuestión que se está debatiendo; e igualmente, al coordinador de esos trabajos y autor del Plan Director, al que se le ha encomendado coordine y vigile los trabajos, igualmente le requiere un informe.

Los informes son los que todos conocemos, o todos los que hemos tenido interés en conocer, conocemos, pero cabe decir claramente que el redactor y coordinador del Plan Director cataloga como no muralla el tramo derribado, sino que dice claramente que por la trama, por el aparejo, por la forma, el espesor y demás, se trata puramente de una cerca de mayor o menor antigüedad, pero nunca de la muralla originaria, y que, desde luego, cuando se reconstruya, lo que hay que hacer -que es un criterio, por otro lado, muy compartido por los especialistas-... que se haga de forma claramente y visualmente diferenciada, para que nunca más se vuelva a confundir lo que era original con lo que se trata puramente de reconstrucción.

Por lo tanto, la reacción de los órganos encargados de la vigilancia y del control de nuestro Patrimonio es inmediata, requiriendo de los servicios competentes los informes necesarios. Evidentemente, mezclar aquí el Plan General de Ordenación Urbana de Soria -del que es responsable, evidentemente, el Ayuntamiento-, o querer hacer responsable a la Comisión Territorial de Urbanismo, pues ellos serán los responsables en la parte que les correspondan; y organismos hay que podrán decir lo que tengan por conveniente, pero, desde luego, aquí no podemos entrar a juzgarles.

Sí que es frecuente –y en la experiencia que tenemos– que, señora Consejera, podamos tener que la Comisión Provincial de Urbanismo pues cuida los temas puramente urbanísticos y, en consecuencia, no se mete a catalogar, a definir en profundidad lo que se podría considerar un tema específicamente de arqueología, o de patrimonio, o de promoción, sino que las murallas del Castillo de Burgos son las murallas del Castillo de Burgos, sin mayores análisis, y que son los arqueólogos y los servicios pertinentes los que deben dictaminar qué parte de esa muralla es verdaderamente tal muralla y dónde se ha producido, con mayor o menor antigüedad, alguna reconstrucción que puede ser más o menos deseable, o razonable, o que había un criterio del siglo XIX en que trataban de imitar, cuando reconstruían, al 100% el original. Hoy, en general, se tiende a lo contrario, y lo estamos viendo la Catedral de Burgos, con frecuencia, que se está haciendo claramente diferenciado para que no produzcan confusiones.

Por lo tanto, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, creemos que las actuaciones habidas han sido correctas. La Junta –que tiene la responsabilidad de velar por el patrimonio– ha sido diligente desde el primer momento en que se han producido las actuaciones que aquí estamos debatiendo.

Parece ser que hay otras opiniones, como del centro de... –y que yo conozco también–, del Centro de Estudios Sorianos, pues que habría que ser discutible la autoridad que puedan tener, y las personas que lo forman, y quién están, y quién se ha manifestado, si la institución o la persona que lo preside. Pero, en todo caso, creo que como órgano, como institución responsable del patrimonio, lo que debe hacerse es exactamente lo que se ha hecho: confiar en los técnicos, que para eso los tiene la Junta, y que deben de estar suficientemente capacitados y mejor capacitados que la normalidad y la generalidad de los sorianos o de los castellanos-leoneses, para juzgar si lo que se ha hecho es correcto o incorrecto. Y, desde ese punto de vista, el Grupo Parlamentario Popular está con la tranquilidad de que si esos técnicos han informado favorablemente, razonablemente hemos... tenemos que considerar que la actuación llevada a cabo no ha sido atentatoria contra el patrimonio. Puede ser –como toda actuación– opinable, sí es más bonita o más fea, sí es mejor o peor, pero, en definitiva, que no atenta para nada al patrimonio como tal patrimonio, sino a una parte anexa al patrimonio; parece que no constituía parte originaria de tal muralla.

Ésa es nuestra posición, y entendemos que en tal se ha actuado correcta y diligentemente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces

de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, empezando por la Portavoz –ya que habla en nombre del Grupo Socialista, en que se pedía precisamente esta comparecencia–, lo primero que tengo que decir es que parte de un error de principio o de planteamiento –como queramos llamarle–, que es el confundir lo que es una cerca, con mayor o menor antigüedad, con la Muralla de Soria. Entonces, a partir de ahí, ha montado lo que ha sido su exposición, una exposición –diríamos– muy conceptual y filosófica –que yo respeto en toda su extensión–, pero que recordarnos –puede estar bien– qué es el patrimonio y lo que representa para las generaciones futuras, nos alejaba un poco de lo que era el contenido específico de su intervención.

Y también yo quería decirle que los primeros que hicieron... o los grandes atentados contra la Muralla de Soria, los mayores destructores fueron los franceses en la Guerra de la Independencia, y que el Castillo de Soria, sin embargo, fue violado por el general Durán para impedir que los franceses se asentaran allí. Esto le puede indicar a usted mi interés por la Muralla de Soria, pero que eso no nos puede llevar a confundir luego sobre lo que es una cerca –repito– de mayor o menor antigüedad y lo que es la Muralla de Soria.

Creo, por otra parte, que se han cumplido todos los requisitos y las salvaguardas para la protección de ese... diríamos de ese monumento, y en este caso es que no me atrevo a hablar con esa precisión del objeto del derribo como una muralla, sino que es –repito– una cerca de mayor... con mayor o menor antigüedad. Y que he leído en mi intervención, he puesto de manifiesto el informe del Director del Plan, del Plan Director de la Muralla, y que es taxativo –y podría volver a repetirlo–, que dice que el tramo demolido no constituía la Muralla, y que para ello se basaba en la documentación existente –que puede ser fotográfica, de medición, etcétera–, donde se apreciaba una menor cota, un diferente grosor y aparejo, y, además, la corroboración realizada antes de la demolición por los miembros del equipo. Luego, creo que debe de aceptarse y es la mejor exposición de que aquello no era, no es una muralla en el sentido en que aquí se está trayendo y se está debatiendo.

Por otra parte, yo también quería decirle que desde esta Consejería se han cumplido taxativamente las salvaguardas legales y que marca la ley, y que así lo ha llevado a cabo la Dirección General de Patrimonio. Si usted tiene alguna duda, yo le podría decir que los políticos pasan,

la justicia permanece, pero que se ha cumplido todo taxativamente y con la mayor pulcritud desde la Dirección General de Patrimonio.

Cuando usted ha hablado además, o cuando a aquí se ha comentado de las intervenciones del Ayuntamiento, etcétera, escapan a mí... es decir, la responsabilidad es de salvaguarda de lo que se tiene que hacer allí, desde la Comisión Territorial, etcétera. Y lo que se hace desde aquí, en todo momento –como digo, vuelvo a repetirlo– se han cumplido todas las salvaguardas para la custodia del objeto de esta intervención.

Y yo creo que es cuanto tenía que decirle, porque en mi intervención he sido muy clara, le he leído todos los pasos que se han dado en ese sentido y que ha quedado claro.

Quedaba... queda solamente la parte arqueológica, como le había dicho a usted, porque esa cerca... como he dicho a Su Señoría, porque esa cerca puede levantarse sobre un residuo, sobre un cimiento de muralla. Se ha dicho que se hicieran las cotas arqueológicas y las excavaciones necesarias, y cuando se tenga el resultado podríamos –nunca mejor dicho– profundizar más en el tema. Es decir, ver cuál es el fundamento y cuál es su asentamiento.

En cuanto a lo que se dice en el catálogo urbanístico, en lo que es el Plan General de Ordenación Urbana, pues, evidentemente, ahí se califican los bienes históricos, culturales, etcétera, de una forma muy amplia. Así, el Artículo 70.1 –se lo voy a leer–, el objetivo de lo que es un plan, es "clasificar el suelo para el establecimiento del régimen jurídico correspondiente, definir los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio, y establecer el programa para su desarrollo de ejecución, así como el plazo mínimo de su vigencia".

No puede ser de otra forma el grado de precisión que se plantea en lo que es el Plan General, pero es evidente que la legislación concreta y específica es la que determina y cataloga, de una forma definitiva, la categoría de los bienes que ahí se recogen.

Se ha referido también al Centro de Estudios Sorianos, y –en cuanto yo conozco, en cuanto yo conozco–, Señoría, no se ha manifestado el CES como institución. Y respecto a las manifestaciones de su presidente que ha realizado, ignoro si lo ha realizado a título personal o como representante del Centro, pero he de decir que sí son inexactas cuando afirma que la Junta se ha saltado a la torera los trámites obligados en estos casos, como es pedir permiso previo a la Academia, antes de llevar a cabo ninguna acción de un bien nacional, como es la Muralla de Soria.

De todas formas, yo vuelvo a repetir que parte de una premisa equivocada, que es hablar de una muralla, de lo que es una cerca, con mayor o menor antigüedad, con más o menos tiempo de vida –podríamos decir–, aunque sí está dilucidándose si se asienta sobre los restos de una muralla. De todas formas, yo también –lo iba a decir en un tono satírico– le agradezco casi revivir Normandía, porque nos ha planteado el derribo de la Muralla como unos tanques que llegaban y que derribaban todo aquello. Pero, en fin, lo decía en un tono satírico y por... bueno, porque realmente me lo ha recordado en ese momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, señora Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señora Consejera, debo de advertirle una vez más que en este caso de la Muralla de Soria, tratando usted de eludir toda responsabilidad, nos está negando la mayor. Es decir, que no es muralla; niega la mayor y usted se queda tan tranquila. Pero no es eso; es que aunque de un muro se tratase, desde luego, usted me ha demostrado su sensibilidad, a la que me refería anteriormente.

Pues mire, no. A todo lo que antes hemos argumentado, y cuya prueba más evidente en su contra es el propio Plan General de Ordenación Urbana, en el que queda bien clara cuál es su catalogación y cuál es su finalidad: consolidación y conservación. Y eso es incontestable para alguien que, con responsabilidades de Gobierno, tenga la más mínima sensibilidad, que usted, lamentablemente, me ha demostrado, junto con los que le han precedido en sus pronunciamientos, que no la tienen.

Pero ante estos argumentos, que yo he considerado lo suficientemente contundentes, pues mire, le voy a decir otros que, siendo mucho más sencillos, no dejan de ser, a su vez, también contundentes.

En primer lugar, el que una muralla de esas características se puede desmoronar, pero nunca caerse. Y demuestra la experiencia, cuando se habla de recrecidos, que lo habitual en estos casos es que los particulares, pues, extraigan las piedras de dichas murallas, para luego utilizarlas en construcciones o en nuevas construcciones. Y estas piedras de monumentos histórico-artísticos son para lo que nos... no digamos recrecidos, yo lo llamaría decrecidos, es para lo que utilizan.

Y en segundo lugar, debo decirle que, mire, los campesinos o los hortelanos de mi pueblo podrán ser de todo, menos tontos. Y lo que no van a hacer es reconstruir un muro de semejantes características –que bien lo harían, pues, con palos, con adobes, con ramuchas– con el único fin de evitar el acceso a, bueno, a su trozo de alfalfa o a

las cuatro gallinas que puedan tener. Nunca utilizarían un muro de estas características.

Error, inmenso error el cometido con la Muralla medieval de Soria, que tanto les cuesta reconocer y que pone en cuestión su tan cacareada política de protección de nuestro patrimonio histórico-artístico, muchas veces cargada de mera palabrería, achacando sus males a un enemigo exterior, como es la Administración Central, que ahora, porque está en sus manos, les deja sin excusa ni pretexto y les pone de frente ante sus propias responsabilidades.

Mire, señora Consejera, es que vamos a ir más allá; vamos a ir hasta donde usted nos quiera retar. Y supongamos por un momento que no se tratara de muralla, sino de muro, o como usted lo quiera llamar. Pues bien, el mismo se encontraba plenamente integrado en el conjunto de la Muralla, con esa pátina que otorga el transcurso del tiempo. Y ustedes, más atentos siempre, en todo momento, a la eficacia, a lo nuevo, a la pompa y al boato inaugural de las nuevas ejecuciones que a salvaguardar el legado histórico del pasado, también lo han menospreciado.

Sepa, señora Consejera, que cuando se comienza a hablar de significación cultural como sustitutiva de nuevas referencias cronológicas –como ustedes hacen–, se corre el gran riesgo de sustituir el concepto de valor artístico por el de valor histórico.

En muchas ciudades, al perderse la arquitectura humilde que rodeaba a los grandes monumentos, éstos se han quedado decididamente mucho más pequeños; esos que usted, claro, derribaría, porque ¿para qué? Son más lejanos a esto. Pues usted los tiraría todos, con toda su sensibilidad. Pues muy bien, estos grandes monumentos, al derribarse esas construcciones humildes, más humildes, no tan vetustas, pues se han quedado, lamentablemente, más solos y han perdido algo de sí mismos.

Lo que es por nuestra parte, yo ya no voy a reiterarle lo que he dicho en mi primera intervención. Nos mantenemos en lo dicho desde el principio a fin, y sostenemos la petición de una comisión de investigación y la depuración de responsabilidades, con la dimisión señalada.

Debo ya decirle, para terminar, que la Muralla medieval de Soria, ubicada en la margen derecha del río Duero, ni siquiera, ni tan siquiera le ha servido para nada el supuesto amparo de San Prudencio, para que ustedes actuasen más prudentemente y no tan a la ligera, como lo han hecho, acometiendo su derribo por las bravas.

Usted me hablaba de la Guerra de la Independencia de mil ochocientos doce, cuando, efectivamente –mil ochocientos doce, perdón–, cuando fueron, lamentable-

mente, voladas parcialmente las Murallas de Soria. Y la segunda gran voladura que tuvo lugar en el mil ochocientos trece, precisamente habiendo recibido orden de las Cortes, y que lo hizo el General Durán, con el fin de evitar que los enemigos se hiciesen fuertes en estas... el adversario se hiciese fuerte en estas construcciones... Pues mire, señora Consejera, las destrucciones habidas como consecuencia de la guerra, pues, son muy lamentables y las sentimos igualmente, pero, en todo caso, serían algo más explicables. Lo que no es explicable en absoluto es que en tiempos de paz se derruya parte de la Muralla que aún nos queda de Soria. Eso es lo que no es admisible. Porque no estamos hablando de tiempo de guerra, sino de tiempo de paz; y ustedes, en tiempos de paz, han derribado una parte de la Muralla, que para nosotros –y en contra de sus argumentos– es Muralla. Y aun le digo: y aun asumiendo el reto del muro plenamente integrado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Doña Eloísa, vaya concluyendo. En el anterior turno ha doblado el tiempo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Bueno, pues, señora Consejera, como le venía diciendo, en tiempos de paz nosotros no vamos a ser en absoluto indulgentes con el atentado que ustedes han hecho para con el trazado de la Muralla, en el Paseo de San Prudencio, de la Muralla medieval de Soria. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que uno se siente confuso. He entendido como que me han acusado de falta de sensibilidad. Bueno, pues ¡qué se va a hacer! Aquí, el grave problema...

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, el que había precedido en el uso de la palabra a la Consejera, evidentemente, había sido yo; es el único Portavoz que había, aparte de usted misma. Pero bueno, a lo mejor tenemos sensibilidades distintas.

Yo he dicho muchas veces que el ingente patrimonio que tenemos en nuestra Comunidad es tan difícil de conservar que tenemos que hacer unos esfuerzos ímprobos. Si, además de eso, queremos conservar cosas que tienen menos interés, evidentemente, es que no vamos a llegar y vamos a dejar que se nos caigan los verdaderos monumentos, de los cuales esta Comunidad está sobrada, afortunadamente, pero con la grave responsabilidad de mantenerlos dignamente.

De todas las formas, los argumentos dados redundan todo en lo mismo, señora Consejera. Si, como han

informado los técnicos correspondientes, se trata de una cerca, evidentemente, con un plan autorizado, independientemente de lo que haya podido decir el Ayuntamiento y lo que pueda generar el Plan General de Ordenación Urbana –que no es especialista en los temas de patrimonio; simplemente habla de conservar los monumentos porque se lo impone la ley, pero sin especial dedicación al tema–, pues, el problema, desgraciadamente, no es más que de mayor o peor gusto en cuanto a la obra realizada, que siempre –como toda obra humana– es opinable. Y como el único documento legal que tenemos en este momento son los informes de estos técnicos, el Grupo Parlamentario Popular dice: mientras esos informes sean los que son, evidentemente, entendemos que los requisitos se han cumplido, que estamos dentro de la legalidad y que, en consecuencia, vemos que... la animamos a que continúe con la eficacia que en esta última intervención le han debido reconocer; cosa que en la anterior comparecencia le negaban rotundamente, en el tema de la Juventud; pues bueno, parece ser que para unas cosas es más eficaz que para otras. Lo importante es ser eficaz, o eficiente, que eso es lo importante, en cada uno de los temas que tenga usted encargados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Pues, empezando por el final, he de agradecer al Portavoz del Grupo Popular su intervención, y que participa en gran parte de lo que ha sido mi exposición.

Y ha dicho algo, también, que es fundamental, que es la existencia de nuestro patrimonio, el porcentaje tan elevado que tiene esta Comunidad, lo que son sus signos de identidad y lo que –yo añado–, lo que la Junta de Castilla y León, en los últimos años, ha dedicado a patrimonio en esta Comunidad. Yo creo que no haría falta que yo lo dijera, sino que está recogido en los medios de comunicación, no sólo de nuestra Comunidad, sino más allá de nuestra Comunidad, y que hemos hecho un gran esfuerzo por ese patrimonio. ¿Que a lo mejor no llegamos a todo? Estoy convencida. No estoy justificando esto, pero sí hablando sobre el patrimonio. ¿Que no llegamos a todo? Puede ser. ¿Qué tiempo nos va a llevar? ¿Qué se puede salvar de todo? Podemos salvar muchas cosas... que no. Pero bueno, esto no justifica. Pero sí que somos conscientes de la importancia del patrimonio, y lo hemos hecho con acciones muy concretas y –como diría el pueblo– con dinero; está ahí, con pesetas lo hemos dedicado, y es el sacrificio, además, también, de los castellanos y leoneses, porque nosotros gobernamos, lo ponemos, pero el dinero es un dinero público y es de todos.

Y esto yo lo enlazo con la sensibilidad. Opinar sobre sentimientos, sobre ideas de los demás, es peligroso, no

lo sé si imprudente, o que debe tratar de no hacerse. Evidentemente, decir que no tengo sensibilidad me parece algo... en fin, dejaremos sin comentario, pero, como se suele decir a veces, pues, no de recibo.

Y esto lo enlazaría con que lo tiraría. La verdad es que yo no me veo, lanza en mano, tirando monumentos, ¿eh? La verdad, creo, creo, por la trayectoria, por lo que se ha hecho en la Junta, por el tiempo que llevo, pero... La verdad, Señorías, se lo aseguro, ¿eh?, no tengo ningún interés de tirar monumentos ni de lanzar los tanques contra los monumentos. Esto debe de quedar muy claro.

Y vuelvo a lo mismo. Es decir, que parte de un error, que es un error en la exposición, y que no había sido una muralla. Podría volver a repetir lo del Plan de Ordenación Urbana. Creo que ya lo he dicho todo y que eso queda, por lo tanto, ahí puesto sobradamente de manifiesto. ¿Que Su Señoría quiere seguir opinando así? ¿Que Su Señoría lo piensa así? Bueno, pues piénselo. Pero yo le digo y baso mi documentación en un informe técnico, en el informe del arquitecto, y he dicho, además, paso a paso, los momentos que se han realizado para cumplir adecuadamente la salvaguarda que, en todo caso, se debe de llevar a cabo, que tenemos la obligación de hacerlo, pero que debo de decir en este momento que lo hemos realizado. Y, por lo tanto, creo que no me cansaré –como digo– de repetirlo.

Y finalmente, lo que sí me hubiese agradado es que durante los últimos años, si... y he cambiado ya de chips, ¿eh?, lo tengo ya cambiado, porque me lo va contestar, ni lo tengo de salvaguarda; pero sí para justificar o para hacer valer la acción de este Gobierno. Mucho me hubiese gustado que esa sensibilidad hacia el patrimonio la hubiesen tenido desde el Gobierno central y nos hubiesen ayudado y animado. Afortunadamente, creo que esto va a cambiar. Pero que si inauguramos cosas es porque hacemos cosas. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta en relación con esta cuestión? Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Si tomo la palabra es porque en el desarrollo de la comparecencia han surgido un par de cuestiones que me preocupan y, en relación con esa preocupación, quiero plantearlas a la señora Consejera.

Mire, hay un dato fundamental en el asunto que estamos tratando, que es el Plan General de Soria, y por cómo se ha tratado aquí en sus respuestas es de donde me nace esa preocupación. El Plan General de Soria, como el Plan General de cualquier otro municipio de nuestra Comunidad Autónoma, es una norma de obligado cumplimiento. Espero que, al menos, de esta comparecencia

salgamos todos con la idea de que nadie ha dicho lo contrario. Es una norma; no es un informe de un técnico que dice que esto es así o esto es "asao", de una manera o de otra; es una norma de obligado cumplimiento. Y como el Plan General –se ha citado ya antes– es categórico en lo que se refiere al asunto que estamos tratando aquí, independientemente de la cuestión terminológica, habla de "murallas medievales", se refiere al tramo concreto, lo data y establece una serie de determinaciones de obligado cumplimiento para todos, por supuesto, y en primer lugar para las Administraciones; y para la Junta de Castilla y León espero yo que no haya duda sobre esta cuestión, porque, indudablemente, estaríamos en una situación de inseguridad que a mí me preocuparía; y sobre todo cuando hablamos de cuestiones de preservación de patrimonio.

Por tanto, le pido a la señora Consejera que me aclare esta duda, es decir, que no tiene dudas la señora Consejera –más desde su responsabilidad– de que está obligada –digan lo que digan los informes técnicos– a cumplir las determinaciones del Plan General de Soria. Es evidente que, en este caso, no se ha cumplido; hay unas prescripciones que no se han cumplido.

Por tanto, me gustaría que me aclarara esa duda que me ha surgido en el desarrollo de esta comparecencia.

En segundo lugar, señora Consejera, para la defensa del patrimonio no se debe –pienso yo– jugar con la terminología, no se debe jugar con las palabras. Le diré una cosa: en mi pueblo, hace ya muchos siglos, el rey Fernando II ordenó construir una cerca. Hay cercas –emplee usted, si quiere, esa palabra–, pero hay cercas –aparte de lo que diga el Plan General– que tienen un valor patrimonial, histórico, y que merecen ser conservadas. Cercas. No juguemos con la palabra "cerca", porque la palabra cerca también forma parte de nuestro acervo histórico o cultural, y también de presencia física, de cercas –con ese nombre– que merecen ser conservadas.

Y una tercera consideración. Es verdad que hay muchas teorías sobre restauración que han ido evolucionando. Efectivamente, en el siglo XIX se consideraba que lo que había que hacer eran determinadas cosas, luego otras, etcétera. Pero, dicho esto, me gustaría –para tranquilidad personal y de la propia Comisión– que se aclarara con absoluta contundencia que aquí lo que ha habido es un derribo, que se justifica porque se supone que no había un valor patrimonial que conservar. Y, por lo tanto, no se trata de una cuestión sobre teorías de restauración; es que ha habido un derribo que, desde el punto de vista de nuestro Grupo –ya lo ha dicho quien intervino en este tema por parte de nuestro Grupo–, nunca debió producirse.

Por tanto, le rogaría esas tres cuestiones me las aclarara, señora Consejera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Voy a contestarle muy claramente. Me he referido yo al Plan General de Ordenación Urbana, y se lo voy a leer, además, para que no haya duda en la precisión de los términos jurídicos; porque me he preocupado de ver qué legisla un Plan General de Ordenación Urbana, y los términos jurídicos deben de decirse con la precisión que tiene el término.

Y le diré que se incluye en la ficha número dieciséis del Plan General de Ordenación Urbana de Soria del sector... se incluye el sector del Paseo de San Prudencio. Según el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, que es el Real Decreto Legislativo 1/1992, de veintiséis de junio, Artículo 70.1 –que antes yo me había referido a él–, el objetivo que pretende un Plan General de Ordenación Urbana –pretende– es "clasificar el suelo para el establecimiento... para establecer el régimen jurídico correspondiente, definir los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio, y establecer el programa para su desarrollo y ejecución, así como el plazo mínimo de su vigencia". Es el objetivo tal como se dice en el Real Decreto.

Como no puede ser de otra forma, el grado de precisión de las determinaciones encaminadas a la protección de elementos de cierto valor arquitectónico, histórico o ambiental, y según se recoge en el Real Decreto citado, descansa en la legislación específica que sea de aplicación en cada supuesto. Es decir, que el Plan General establece unos criterios... y no lo quiero repetir, porque lo he dicho y he leído lo que establece jurídicamente ese marco global, esos planteamientos, y que está luego la legislación específica, que puede determinarlo o que puede completarlo.

Y decía que no se debería de jugar, o que estaba empleando el término "cerca". Bueno, pues, si muralla todos entendemos lo que es, creo que en este momento –lo hablaba y le vuelvo a repetir–, que podemos considerar, por definirla de alguna forma, por hablar de una cerca. Y que, evidentemente, de lo que estamos hablando nunca tiene una antigüedad medieval, aunque pueda ser más... o pueda tener mayor o menor tiempo de existencia.

Y también le tengo que decir que aún existen en Soria hortelanos que han reconocido que ellos han recrecido esos trozos que estamos comentando, para evitar que las piedras, si se desmoronan o derriban –que también se ha dicho aquí–, pues... oiga, de pueden desmoronar... no desmoronar o derribar, desmoronar o caer, se pueden

desmoronar o caer; a veces se caen a trozos enteros; pero bueno, no vamos a entrar. Para evitar que eso inundara o que estuviera dentro de sus propiedades.

Y bueno, pues yo creo que con esto he contestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Desgraciadamente, mis dudas sobre su posición ante lo que es un Plan General, o ante una norma subsidiaria allí donde no hay Plan General, como normas de obligado cumplimiento, se mantienen después de lo que usted ha dicho.

Indudablemente, los objetivos generales de un Plan General son los que usted ha dicho, pero la Ley del Suelo y los reglamentos que desarrollan la Ley del Suelo tienen apartados que se refieren a disciplina urbanística, que se refieren a conservación de patrimonio, a catálogos municipales, etcétera, que, indudablemente, forman parte del conjunto de nuestra legislación general urbanística, que son de obligado cumplimiento. Por supuesto, los objetivos que usted ha citado, y los más concretos que desarrolla la propia Ley, y los propios reales decretos con los reglamentos correspondientes.

Por tanto, no me ha despejado usted esa duda. Debe usted pensar que, leyendo ese artículo o aislando ese artículo de la legislación urbanística, ha cubierto la parte que corresponde al tema que nos ocupa. Sinceramente, mi opinión es absolutamente contraria a esa posición.

Los planes generales, además, tienen un proceso de elaboración, en el cual hay un período para posibles alegaciones. Su Consejería -con usted de Consejera o con otro Consejero-, los responsables de patrimonio de la Junta de Castilla y León podrían haber hecho cuantas alegaciones quisieran, incluso para decir: señores del Ayuntamiento de Soria, competentes a la hora de aprobar su Plan General en la fase que le corresponde, no le llamen a esto "murallas medievales", llámenlo de otra manera. O para decir que las prescripciones concretas no deben ser ésas, sino deben ser otras. Y no me consta a mí que hicieran ningún tipo de alegación en relación con esto.

Pero los planes generales son normas que obligan a todas las Administraciones, también en lo que se refiere a aspectos concretos de alineaciones, de conservación de patrimonios, de edificios, de catálogos, etcétera, etcétera. Por lo menos, por parte de nuestro Grupo, que quede constancia en esta Comisión de que esto es así y no puede ser de otra manera; y menos una Administración puede poner en duda esa competencia municipal.

Mire usted, señora Consejera, la evolución de nuestras murallas y cercas a lo largo de la historia ha dado para todo. Incluso hubo un tiempo en que se consideraba una ley de policía higiénica, sanitaria, derribar murallas y derribar cercas. Esto forma parte de nuestra historia. Me parece que no viene a cuento establecer modificaciones que, indudablemente, se han producido, actuaciones que se han producido, que hoy las consideraríamos no deseables, que nos gustaría que no se hubieran producido, pero que en su tiempo fueron absolutamente lógicas y formaban parte de un contexto social y de un contexto económico; pero no sirva eso de argumento para hacer lo que se ha hecho con las murallas o cercas de Soria; elija usted el término que quiera. Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Yo debo de decir -y vuelvo a repetir-, y quiero que quede muy claro el error de que se parte entre considerar el término de "muralla" o el término de "cerca". Y sobre todo, sobre todo, lo que quiero dejar claro es el informe de los expertos sobre lo que se derribaba. Y también, lo que quiero dejar muy claro, muy claro, es que se han cumplido, que se han cumplido desde la Consejería todas las salvaguardas legales que estipula la legislación vigente para la salvaguarda de los bienes patrimoniales, históricos, como es el que estamos comentando. Y nada más. Y se han cumplido todos al pie de la letra, y se han cumplido así desde la Dirección General. Y es cuanto que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Querría preguntarle una cuestión a la señora Consejera. Usted ha insistido en las tres intervenciones sobre el error de que se parte en cuanto a "cerca" o "muralla", el nombre. A mí, la verdad, es que también -al igual que a mi compañero Cuadrado- me han producido una gran inseguridad sus palabras, y a medida que más las remacha, pues más inseguridad todavía. Usted ha dicho que es una cerca y no una muralla, independientemente de su antigüedad. Y claro, eso es muy grave, eso es muy grave.

Por eso, según eso, yo le diría: ¿estaría usted dispuesta a autorizar la destrucción, por ejemplo, de los muros de las casas romanas de la Región, por el hecho de no ser murallas, sino muros? Estará usted dispuesta, puesto que la antigüedad no le importa. ¿Dónde pone usted el límite de la antigüedad? ¿Dónde pone usted el nombre?

Porque, claro, si usted considera "como en este caso" que se ha cumplido todo para la salvaguarda del patrimonio, es para echarse a temblar de lo que nos espera, señora Consejera. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): He dicho que "con más o menos antigüedad". Y la verdad es que lo que me ha expuesto, todo es reversible; porque también yo podría decirle que dónde está el límite de lo que usted considera para aceptarlo o no, dónde está el límite temporal. Es absolutamente reversible.

Y la verdad es que le voy a dar tranquilidad, si puedo dársela; porque la tranquilidad o no depende de uno, y no la va a recibir de fuera. Pero le voy a dar la tranquilidad de que... bueno, diríamos que ahí están muchos ejemplos de lo que hemos hecho, y que, por lo tanto, lejos de nosotros el espíritu de lo que aquí se trata de poner de manifiesto. Y ahí está toda la labor de conservación. Por lo tanto, tranquilícese; puede dormir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Usted sigue insistiendo en lo de "con más o menos antigüedad". Es decir, que, con esa frase tan ambigua, usted sigue sin concretar y le da igual. Y entonces me pregunta a mí, como si yo le tuviera que contestar "y es a usted a la que se le interpela", que dónde está el límite. Pues los límites están puestos en los planes de ordenación urbana, en la catalogación de los monumentos, en lo que se consideran monumentos integrantes del patrimonio; y esto qué duda cabe que era un elemento, y formaba parte, y estaba integrado en la ciudad y en todo el recinto amurallado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, ni es cuestión de tiempo ni me da igual; y quiero que quede muy claro. Y que la que comparezco aquí soy yo, lo tengo también clarísimo.

Y vuelvo a decir lo mismo: se han cumplido todos los requisitos. He traído aquí toda la documentación, y ahí queda, y que quede constancia de ello. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Por la señora

Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día, en estrecha relación con el punto que hemos debatido.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 161-I, presentada por la Procuradora doña Eloísa Álvarez Oteo, relativa a paralización de la restauración de la Muralla de Soria en el Paseo de San Prudencio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Sus Señorías me van a permitir que, habiendo habido un debate suficientemente argumentado y que está directamente relacionado "ya digo" con este debate, y los argumentos han sido creo que suficientemente contundentes... Aunque tengo que manifestar, y no tengo ningún inconveniente en ello "me perdonarán Sus Señorías", pues, mi estado de ánimo en este momento y el estado de ánimo que, cuando tengan traslación y conozcan los sorianos lo que su sensibilidad, porque mire, la sensibilidad sí puede ser... se puede considerar algo muy subjetivo, y puede ser incluso en ciertas situaciones una actitud; lo lamentable es que esa sensibilidad o falta de sensibilidad se plasme en unos hechos, en este caso el hecho de que "como he dicho", y aun llevándome al reto de que esto fuera un muro, una cerca, un recrecido "como ustedes lo quieran llamar", formaba parte ampliamente de lo que es la muralla medieval de Soria. Estaba perfectamente integrado, digo en el supuesto de que por un momento imaginásemos lo que ustedes, para tener una salida airosa "porque no han intentado más que dar vueltas, para buscar una salida airosa" en lo que ha supuesto un atentado gravísimo a nuestro patrimonio en Soria, una salida airosa que, por otra parte, no han conseguido ni convencernos a nosotros, ni van a conseguir convencer a los sorianos.

Los argumentos no solamente... y los errores de bulto que, ya no en el hecho en sí, sino en cómo se ha realizado, y es cierto que con maquinaria pesada, ahí, que entró la pala hidráulica derribándolo todo, haciendo las mordidas en lo que sí es muralla "y sin ninguna duda", y eso los sorianos en tiempos de paz, lamentablemente, hemos tenido que sufrir y tenemos que sufrir una mutilación "que así lo consideramos" importante en nuestra muralla.

No obstante, todavía puedo tener esperanzas de que ustedes "y aunque está un poco pasado de tiempo, porque

quizás se podía haber matizado un poco más-, convengan conmigo en las resoluciones que, después de todos argumentos, son las que forman parte de esta Proposición No de Ley, y que es la siguiente... que son las siguientes: que se proceda a la paralización inmediata de la pretendida restauración a que se está sometiendo la Muralla de Soria, junto a la margen derecha del río Duero, en el Paseo de San Prudencio. Primero.

Segundo: que se proceda a la tramitación de un expediente para fijar los hechos que determinen las sanciones administrativas y el perjuicio causado a nuestro patrimonio histórico-artístico, así como las mejores condiciones de la total rehabilitación de la Muralla mutilada. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Cuando ha empezado a hablar la Portavoz del Grupo -en este caso proponente de la Proposición No de Ley- pensé que lo que iba a hacer era retirar la Proposición No de Ley. Digo, después del debate mantenido, en que se han visto las posturas de unos y otros, pues parecía -o al menos a mí me había dado la impresión- que es que pensaba retirarla. No obstante, usted está en su perfecto derecho de mantenerla, la mantiene y, lógicamente, nosotros estamos en nuestro derecho -siguiendo con la coherencia de los argumentos- en manifestarnos en contra.

En contra, entre otras razones porque ¿de qué serviría paralizar ahora las obras? No va a resolver ya nada. En todo caso creemos que las obras se han llevado -como hemos dicho en la comparecencia hasta la saciedad- con proyectos correctos, hechos y autorizados por el Ayuntamiento, así mismo que es el ejecutor de la obra, en el sentido de ser la Administración que la encarga, y que, en consecuencia, si tiene limitaciones el Plan General de Ordenación Urbana, el primer conocedor de ello debe ser el propio Ayuntamiento y, lógicamente, si se ha autorizado a hacer una obra en ese sentido, ellos sabrán exactamente en qué términos tienen establecido el Plan General de Ordenación Urbana.

No nos corresponde a estas Cortes -por lo menos desde el Grupo Parlamentario Popular así lo sabemos, o lo creemos- el enjuiciar cómo es el Plan General de Ordenación Urbana de Soria, que le desconocemos; aunque, lógicamente, el Portavoz que les habla, pues por profesión, tiene obligación de conocer muy bien la Ley del Suelo y las limitaciones que tiene, pero no es ése el objeto del debate.

Insistimos en que creemos que el seguimiento, por parte de la Administración responsable de patrimonio, ha sido correcto. Y, en consecuencia, ni paralizar las obras, ni abrir ningún expediente de algo que nosotros entendemos ha sido ajustado a Derecho nos parece procedente y, como consecuencia, vamos a oponernos a esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para réplica, señora Sánchez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Yo ya le había comentado anteriormente que no iba a desistir, aunque mi estado de ánimo estaba perfectamente claro, en el sentido de que ustedes no tienen más remedio que apoyar esta salida airosa a la que se ha visto obligada tanto la señora Consejera como el Director General como todos los miembros de su Administración, para asumir este grande error.

Y, mire usted, es responsabilidad del Gobierno asumir los errores que se comenten. Hay que asumir los errores que se cometen. Usted me habla del Ayuntamiento, y en el Ayuntamiento hubo un concurso de ideas para las márgenes del río Duero, pero en ningún momento y en el proyecto, en ningún momento aparecía que se iba a derribar un tramo de la Muralla, en ningún momento. Y el Ayuntamiento de Soria -del cual a su vez yo formo parte-, ahí en ningún momento hubo información, ahí, en este Ayuntamiento, de las actuaciones que se iban a tomar en esta Muralla, en ningún momento.

Y yo creo que si no son capaces de asumir sus errores, errores que están evidenciados, evidenciados -ya he dicho antes- por técnicos, que no son los que a su vez tienen que asumir sus errores, sino que pueden ser perfectamente contrastados y contrastables por técnicos muy eruditos en la materia, sin ir a todas las documentaciones históricas, porque mire, lo que no está documentado en absoluto es que eso sea... no forme parte de la muralla o no sea muralla. Lo que sí está documentado es lo que es, que sí es muralla. Eso está perfectamente documentado; y ustedes, claro -como he dicho anteriormente-, no tienen más remedio que negar la mayor. ¿Cómo no van a negar la mayor? Eso sería gravísimo, y una y otra vez lo niegan. Niegan la mayor: "no es una muralla, hemos actuado por ley". Mire, por ley, no; porque no han respetado en absoluto el Plan General de Ordenación Urbana que -por otra parte- el Ayuntamiento no hizo otra cosa más que asumir lo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hizo con este Plan, y está perfectamente documentado en el Boletín Oficial de la Provincia. Y es -como ha dicho mi compañero- de obligado cumplimiento. Dejémoslo ya de desvariar o de buscar salidas donde no las hay. Y ahí pone bien claro "conservación y consolidación", de todo; y

pone precisamente la fotografía de este tramo de la muralla.

Y cuando hablamos de sensibilidad, yo ahora me atrevo a decir que insensibles totales. Y encima de que son unos insensibles totales para con nuestro patrimonio -en este caso en Soria-, encima es que nos cuesta dinero a todos los contribuyentes, nada menos que 100.000.000 de pesetas, que los podrían haber utilizado en mucha parte de nuestro patrimonio histórico artístico que se está cayendo; como fue objeto otra vez de mi participación en esta Comisión una ermita apuntalada y cayéndose, y para eso no había dinero. Para esto, para derribar, para demoler hay 100.000.000 de pesetas. Miren ustedes, ni tienen argumentos, ni los han encontrado, ni los tendrán; y ni me pueden convencer a mí ni pueden convencer a los sorianos.

En conclusión, lamento mucho que ni quieran investigar ni pedir responsabilidades, porque allí no había ningún técnico cuando..., que es su obligación, técnicos de la Junta de Castilla y León, cuando en toda esta pala hidráulica -a lo bruto- a cargarse todo, lo que era muralla, hacer mordidas donde... -según su razonamiento, claro-; y, luego, encima, en la margen derecha todas las albardillas, preciosas, tenían que haber pasado, y todas, absolutamente todas destruidas. Y encima me quieren a mí aquí hacer comulgar con platillos volantes. Pues mire, no, perdone. Lamento mucho que esto haya ocurrido, lamento mucho que ya no asuman -como gobernantes que son- también algún error y, en consecuencia, por si se podía de alguna manera arreglar este error, asumir las dos propuestas de resolución de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Ahora comprendo un poco más. Usted es concejala del Ayuntamiento y probablemente el subconsciente la traiciona y nos trae el debate que seguramente ha tenido el Ayuntamiento, o va a tener, o tiene pensado el Ayuntamiento a estas Cortes.

Mire señora Álvarez, el Plan General de Ordenación Urbana -y no quería hablar de ello- se nutre de la legislación superior que sobre patrimonio se genera, y tiene unas limitaciones que le impone la Ley de Patrimonio. No es el Plan General de Ordenación Urbana el que limita Patrimonio, sino Patrimonio el que, cuando se elabora el Plan General de Ordenación Urbana, dictamina sobre algunas limitaciones que tiene que tener.

Pero nunca en ningún Plan General de Ordenación Urbana se ha entrado en el detalle de ningún monumento. Simplemente se dice: "la Catedral de Burgos consérve-

se". Por supuesto, porque es bien de interés cultural con protección integral, y eso le genera una serie de beneficios que no se pueden tocar. Lo cual no quiere decir que cuando se restaure la catedral, o se esté restaurando, si se encuentra algo que no es propiamente de Patrimonio, que no tiene identidad, que ha sido la reconstrucción del sacristán Pepito Pérez hace cincuenta y tres años, y no le gusta, pues lo quitan tranquilamente bajo la visión de los técnicos de patrimonio, y para nada tiene que ver con el Plan General de Ordenación Urbana, que sí que ha .... catalogando -como es lógico-, porque así se lo ha impuesto las leyes de protección del patrimonio a la Catedral, evidentemente, como Bien de Interés Cultural y como Patrimonio de la Humanidad. Eso es así como se hace.

Y, por lo tanto, el que sigan insistiendo en que el Plan General de Ordenación Urbana considera la Muralla de Soria, murallas, evidentemente son la Murallas de Soria. Lo que no entra a catalogar, ni puede, ni es su misión, decir qué trozo es realmente la muralla originaria, qué trozo no lo es y demás. Y eso es talmente como se informa, tanto la Ley de Patrimonio sobre el Plan General de Ordenación Urbana, y no lo contrario. No es el Plan General de Ordenación Urbana el que pone limitaciones al Patrimonio.

Por lo tanto, es éste... como hayan hecho uso, el Ayuntamiento de Soria de su legislación y de su reglamentación y de sus... los planes que ellos mismos hayan dado, pues, en todo caso, es un debate para que se produzca en el Ayuntamiento de Soria pero no en estas Cortes, porque los Procuradores de aquí no tenemos por qué conocer al detalle cómo es el Plan General.

Y por último, cuando usted dice que no queremos investigar o queremos investigar, es que en su Propuesta de Resolución usted no habla nada de investigar. Las propuestas de resolución se votan como se votan, en los términos que usted las trae. Y dice "paralizar la obra", decimos: ¿para qué? Entendemos ya que pudiera ser una medida... ni siquiera cautelar. Todas las medidas entendemos que ya se han tomado y están funcionando. Y que se incoe un expediente administrativo para ver no sé qué. Pero nunca habla usted de investigar para nada. Luego no juzgue lo que queremos hacer antes, de lo que nos somete a votación es exactamente los términos de su Propuesta de Resolución. Y esos términos -por todo lo dicho esta mañana-, hemos dicho que votaremos que no desde el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Creo que ya no hay mucho más que decir que no se haya dicho. En la segunda resolución dice claramente: "para fijar los hechos que determinen las sancio-

nes administrativas". Y yo a esto le puedo llamar en un momento determinado investigación. Que se investigue a ver si alguien no ha hecho -como es evidente- lo que tenía que hacer y, en consecuencia, se determinen las sanciones o los expedientes a los que hubiera lugar.

Lamento mucho que lo que ustedes entienden por algo -como decía la señora Consejera- más moderno, como si lo que fuera más moderno, como si... -porque entonces estaríamos negando lo del siglo XX para el siglo XXI-, no tenga protección jurídica.

Lamento mucho el desaguisado cometido en la Muralla de Soria, y que ustedes persistan en buscar explicaciones donde no las hay. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Álvarez. Se va a proceder a votar la Proposición No de Ley.

¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión siendo las trece horas treinta minutos.)*